



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

“Menores Trabajadores: Un Análisis Comparativo entre Políticas Públicas del Estado de México Y La Ciudad De México”

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A

José Luis Gallardo Cortes

Director: Lic. **César Roberto Avendaño Amador**

Dictaminadores: Mtro. **José Antonio Mejía Coria**

Dra. **Rocio Tron Álvarez**



Los Reyes Iztacala, Edo de México, 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis Familiares y amigos por el apoyo incondicional recibido.

A mis profesores por compartir su conocimiento y experiencias conmigo.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Facultad de Estudios superiores Iztacala y al colectivo estudiantil 6 de Julio por iniciarme en el mundo del análisis político.

DEDICATORIAS

Con amor para mi hijo Dante quien es el motor de mi existencia.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1. ANTECEDENTES HISTORICOS	6
CAPITULO 2. CONTEXTO NACIONAL.....	21
CAPITULO 3. POLITICAS PÚBLICAS PARA MENORES TRABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL ESTADO DE MÉXICO	32
CAPITULO 4. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MENORES TRABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL DISTRITO FEDERAL.....	38
CAPITULO 5. ANÁLISIS COMPARATIVO.....	48
CONCLUSIONES	55
BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en México “la población infantil y adolescente enfrenta más niveles de pobreza que el resto de los habitantes” y por si fuera poco, “este problema no ha tenido ninguna mejoría en el periodo que va de 2010 a 2014” (Enciso, 2016).

El resultado es el incremento en la población de lo que en términos generales se le ha dado en llamar “niños de la calle” que incluye la tipología de los “menores trabajadores”.

Las políticas sociales de los gobiernos nacionales y estatales en turno supuestamente orientadas a mitigar la pobreza en general y de la infancia en particular, son banderas que utilizan los partidos políticos para continuar en el poder.

Por su parte, para los estudiosos sobre el tema, “el concepto de niños y niñas callejeras que se encuentra disponible en materiales y proyectos, mira en el mismo plano a la infancia trabajadora -quien aún cuenta con referentes familiares- y a los niños y jóvenes que viven en las calles. Sin embargo, en diversos estudios se reconocen profundas diferencias entre cada tipología. Lo cual demuestra que ocupar la calle como medio de subsistencia e interacción social no significa que ambas tipologías cuenten con necesidades similares” (Pérez, 2003).

Las características que en general son mencionadas como tipologías diferentes son que los niños trabajadores tienden a estar más cercanos a sus referentes familiares, continúan en el sistema escolarizado y es pequeño el número de adictos a sustancias. Para ellos el trabajo es una forma de ‘ganarse la vida’ y ‘desarrollar la solidaridad familiar’; y en algunos casos identifican el trabajo como un derecho y por lo tanto no desean ser considerados ‘de la calle’ debido al estigma social que representa vivir de la mendicidad (*Ibid.*).

Por su parte, Lemmi y Salinas, consideran que las políticas sociales se relacionan con “los objetivos del sistema económico prevaleciente”, además de vincularse con los

aspectos particulares de cada población y de sus necesidades (Lemmi y Salinas, 2012; Falero, 2005).

Las políticas públicas son el resultado de determinaciones político-económicas dominantes de un tipo de régimen en turno orientados hacia una sociedad en particular. El neoliberalismo es la forma que tomó el capitalismo imperialista Estadounidense como política económica en las décadas recientes. Éste, determina, a través de su dominio sobre los países coloniales o “en vías de desarrollo”, las formas en las que se han de implementar las políticas públicas derivadas de la política neoliberal a nivel nacional y local.

Las “reformas estructurales” en México y Latinoamérica, producto de “recomendaciones” de organismos financieros internacionales como el fondo monetario internacional, el banco mundial, el fondo interamericano de desarrollo, etc., son la expresión concreta este dominio. Coincidentemente, la clase capitalista en México decidió tomar esa política económica a partir de la década de los 80, como medida para maximizar las ganancias extraídas a la clase obrera y abandonar el populismo burgués nacionalista. Esta última, junto con el neoliberalismo son dos políticas alternativas del sistema capitalista.

Es importante resaltar que en una sociedad dividida en clases sociales, como la nuestra actualmente, la comprensión sobre el carácter de clase del Estado es muy importante para poder analizar las políticas derivadas del estado burgués congruente con el régimen capitalista bajo el cual se gobierna en México.

Lenin (1973) en su libro de 1917 *El estado y la revolución* explica minuciosamente la doctrina de Marx y Engels sobre el estado: “El estado es un órgano de dominación de clase, un órgano de opresión de una clase por otra, es la creación del “orden” que legaliza y afianza esta opresión, amortiguando los choques entre las clases. En opinión de los políticos pequeñoburgueses, el orden es precisamente la conciliación de las clases y no la opresión de una clase por otra. Para ellos, amortiguar los choques significa conciliar, y no privar a las clases oprimidas de ciertos medios y procedimientos de lucha con el fin de derrocar a los opresores”. En México, como en muchos otros países, el Estado burgués

cuyo núcleo está integrado por el ejército, la policía, los jueces y las cárceles, es el instrumento de opresión de la clase burguesa para explotar y dominar a la clase proletaria.

Históricamente, la caída de la Unión soviética y con ella el desmantelamiento final de las conquistas de Octubre debido a la contrarrevolución capitalista de 1991-92, confirmaron la imposibilidad del “socialismo en un solo país” proclamado por el estalinismo desde 1924.

Esa catástrofe para el proletariado mundial y todos los oprimidos, ha redefinido profundamente el mundo en el que vivimos. El empobrecimiento masivo y los conflictos étnicos han devastado a la población de la antigua Unión Soviética y de Europa Oriental. Las naciones nominalmente independientes del “Tercer Mundo”, como México, ya no pueden maniobrar entre las “dos superpotencias”, en tanto que enfrentan la rapiña económica irrestricta y la fuerza bruta militar de los imperialistas. Las rivalidades interimperialistas ya no están restringidas por el común compromiso antisoviético de los gobernantes burgueses y los obreros de los países capitalistas avanzados enfrentan ataques intensificados dirigidos a alcanzar mayor competitividad, incrementando la tasa de explotación del trabajo (Liga Comunista Internacional, 2000).

Como resultado de dicho acontecimiento a nivel internacional, la conciencia proletaria ha sufrido un retroceso; esto es: la identificación por los obreros de sus intereses de clase con los ideales socialistas está ahora en el nivel más bajo que nunca.

Conforme la burguesía imperialista señala al colapso del estalinismo como “prueba” de la “muerte del comunismo”, los izquierdistas, populistas y liberales se acomodan al “nuevo” período de dominio capitalista-imperialista.

En México, aún dada su naturaleza de clase capitalista, los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD), pertenecen a la Segunda Internacional socialdemócrata, lo cual prueba, por sí mismo, la bancarrota de dicha tendencia política que se reivindicaba obrera en sus orígenes. La socialdemocracia misma históricamente ha demostrado ser un enemigo de los intereses de la clase obrera y los oprimidos. Como muestra, se puede mencionar la desintegración de la Segunda Internacional al principio de la Primera Guerra Mundial “cuando la mayoría de sus partidos

individuales apoyaron a sus respectivos gobiernos imperialistas, ayudando a llevar al proletariado a la masacre”. Lenin reconoció ante ese hecho que la Segunda Internacional estaba muerta en tanto que fuerza revolucionaria. Posteriormente, los bolcheviques intentaron reagrupar a los internacionalistas revolucionarios en la lucha a través de la III Internacional, una Internacional Comunista, que finalmente se fundó en Moscú en 1919 (Liga Comunista Internacional, 2000).

La política que fundamenta la socialdemocracia internacional se basa en el reformismo, la colaboración de clases y el cretinismo parlamentario. Ésta en sus inicios planteaba una división tajante entre el programa máximo (el socialismo, en algún momento en el futuro) y el programa mínimo de reformas políticas y socioeconómicas que se consideraban asequibles bajo el sistema capitalista; así como el entendimiento del estado como algo que puede ser transformado por medios parlamentarios en interés de la clase obrera y los oprimidos, reflejando un creciente revisionismo gradualista que llegó a suplantar la perspectiva socialista y revolucionaria que decían tener. Los líderes del partido socialdemócrata alemán (SPD), por ejemplo, creían que el socialismo llegaría mediante el aumento de su propia representación en el parlamento alemán y la lenta acreción de las fuerzas del partido dentro de la clase obrera. Similarmente, “El “partido de toda la clase”, tal como Kautsky lo popularizó, representaba a todas las tendencias que se reivindicaban como portavoces de los intereses obreros: desde las más oportunistas y pro capitalistas hasta las más revolucionarias y con conciencia de clase” (Liga Comunista Internacional, 2015).

Lenin (1973) en un documento de 1918 titulado *democracia y dictadura* evidenciaba la traición de clase de la socialdemocracia de la segunda internacional: “Convertir a la “democracia” en la última meta histórica progresista sin importar su contenido de clase, es la treta más vieja en el manual de los defensores del orden burgués. Para un marxista, Lenin señaló, “una cosa es la forma de las elecciones, la forma de democracia, y otra el contenido de clase de una institución determinada.”

PRI, PAN, PRD, Morena, PT y otros que se autodenominan de “izquierda” son partidos burgueses y la única diferencia entre ellos es la política liberal o neoliberal en unos y la política populista en otros, que junto con la política nacionalista de todos, engañan y encadenan a la clase obrera y los oprimidos al régimen capitalista burgués.

El presente trabajo problematiza, desde una lectura marxista, las orientaciones que tienen las políticas públicas que guardan relación con el cuidado y protección de la infancia, en tanto políticas neoliberales, en relación al trabajo de niños-adolescentes en el marco comparativo de las políticas sociales implementadas en el distrito federal y el estado de México.

ANTECEDENTES HISTORICOS

“El derecho no puede ser nunca superior a la estructura económica ni al desarrollo cultural de la sociedad por ella condicionado”

Karl Marx, *Crítica al programa de Gotha*

Las políticas sociales sobre la protección y defensa de los derechos de la infancia están históricamente relacionadas con la defensa y los derechos de la mujer y de los oprimidos de la sociedad en general.

Millones de mujeres incluso en las democracias capitalistas avanzadas tienen que soportar vidas espantosas y brutales de miseria y trabajo arduo. En los Estados Unidos el derecho al aborto se encuentra bajo un ataque cada vez mayor y las guarderías de calidad son escasas y demasiado costosas para la mayoría de las mujeres trabajadoras. Las condiciones de la mujer en México y en general en los países coloniales y semicoloniales (del tercer mundo) son mucho peores.

Un breve recorrido histórico nos permitirá identificar elementos clave para el análisis de la situación de donde se desprende el objetivo del presente trabajo.

El 8 de marzo de 1908, en Lower East Side de Manhattan, Nueva York, se llevó a cabo una marcha de obreras textiles, evento que dio origen a la conmemoración por el día internacional de la mujer. En esta marcha se incluyeron consignas como: “por la jornada de ocho horas”, “alto al trabajo infantil”, e “igualdad de voto para la mujer” (Liga Comunista Internacional, 1985).

Años más tarde, el estallido de la Primera Guerra Mundial Imperialista en 1914 puso de manifiesto que las fuerzas productivas habían superado tanto al sistema capitalista

como al estado- nación. “En la época imperialista, el capitalismo es inseparable del militarismo y de las guerras por la división y la redivisión de los mercados mundiales y las esferas de explotación” (Grupo Espartaquista de México, 1991).

Al finalizar la Primera Guerra Mundial se dio una ola de luchas proletarias revolucionarias a lo largo del planeta, reforzadas por la repulsión generalizada que provocó la carnicería de la masacre imperialista. Levantamientos revolucionarios de la clase obrera sacudieron a Rusia, Finlandia, Italia, Hungría, Alemania; por todas partes los ejércitos se amotinaron y huelgas combativas de masas paralizaron la industria en una escala nunca antes vista. Y sin embargo fue el viejo imperio zarista el único dominio en el que la clase obrera tomó el poder estatal y lo mantuvo exitosamente, expropiando a la clase capitalista e iniciando la construcción de una economía planificada y colectivizada (Liga Comunista Internacional, 2000).

En México, la revolución de 1910- 1920 “fue un ejemplo patente de una de esas revoluciones en donde el aún socialmente débil proletariado no fue capaz de actuar como contendiente independiente por el poder y llevar a cabo las tareas revolucionarias”. La cuestión agraria fue una de las cuestiones clave que dicha revolución no resolvió, tampoco resolvió lo concerniente al imperialismo y la liberación nacional. Estados Unidos aumentó su control sobre la economía mexicana y “el grillete imperialista se trenzó aún más contra el país hasta la situación que conocemos ahora” (Grupo Espartaquista de México, 1999).

De cualquier modo, formalmente el congreso constituyente de 1917, prohibió las labores insalubres y peligrosas para los menores de 16 años, el trabajo nocturno industrial y en los establecimientos comerciales después de las 10 de la noche. Además, prohibía la contratación de niños menores de 12 años y en general tenía la siguiente orientación: “las normas que regulan el trabajo de los menores se proponen facilitar su educación, su desarrollo físico y su salud y preservar su moralidad... se ha dicho que los menores trabajadores constituyen la reserva humana nacional, por lo que es necesario que el Estado vigile su trabajo, no impida su desarrollo físico y su preparación cultural”. (Manjarrez, 2000)

Más tarde, en 1938, el general Lázaro Cárdenas decretó la expropiación petrolera y realizó algunos repartos agrarios, en gran medida para liberar la presión del descontento campesino que había sido alimentado por la iglesia católica a través del movimiento clerical reaccionario de “los Cristeros”. Al mismo tiempo repartía algunos pedazos de tierra entre los obreros descontentos para desactivar las luchas obreras.

Estas medidas y las fricciones ocasionales con el imperialismo le ganaron popularidad entre las masas a Cárdenas mientras daba un fuerte impulso al nacionalismo.

La línea política de colaboración de clases del frente popular creado por Stalin y seguida por el Partido Comunista Mexicano (PCM) (fundado en 1919), fue una de las líneas políticas que influenciaron a los sindicatos bajo la dirección de Lombardo Toledano y Fidel Velázquez, misma que permitió al régimen de Cárdenas subordinar a los sindicatos obreros más importantes al Partido de la Revolución Mexicana (PRM) que cambiaría su nombre por el actual Partido Revolucionario Institucional (PRI). “Desde entonces la dirección de esos sindicatos cayó en manos de la burocracia corporativa charra, lugartenientes del capital y del estado burgués en el movimiento obrero” (Grupo Espartaquista de México, 1999).

Así, la izquierda reformista capituló al nacionalismo en boga cuya expresión intelectual más conocida se encuentra en las obras de José Revueltas, militante y disidente del Partido Comunista Mexicano (PCM) estalinista, y del entonces seudotrotskyista Adolfo Gilly influido por el esquema estalinista de “la revolución por etapas” y del “socialismo en un solo país”. Al final, la mayoría de militantes que rompieron con el PCM junto con Revueltas, para fundar la “Liga Espartaco”, terminaron ingresando al PRI en 1960, atraídos por su “influencia de masas” y su retórica nacionalista, en su búsqueda de un sector “progresista” de la burguesía y su perspectiva del proletariado como una masa cuyo peso es en sí revolucionario, posturas heredadas del Estalinismo (*idem.*).

Por otro lado, el libro de Adolfo Gilly *la revolución interrumpida* se constituyó como “la biblia” de la izquierda revisionista. Para éste, el campesinado en la revolución mexicana, desempeñó el papel socialista que el proletariado no pudo emprender y concluye que la revolución mexicana fue “interrumpida” porque los líderes campesinos radicales como Zapata y Villa fueron asesinados. Respaldando el mito burgués de la revolución que nunca acaba Gilly justifica su subordinación en los años 30 al cardenismo a quién le atribuye esos “conceptos socialistas” y en últimas consecuencias liquidando a la izquierda en el PRD, partido burgués al que sirvió como funcionario en el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas. Misma suerte corrió su antiguo partido mandelista, el PRT, que terminó liquidado en el PRD y el Frente Zapatista (*idem.*).

Fue en el período posterior a la segunda guerra mundial, que se desarrolló lo que los economistas llaman el Estado benefactor en los países desarrollados (imperialistas), el estado interventor en varios países subdesarrollados (coloniales y semicoloniales) y los Estados obreros deformados. El derrocamiento del capitalismo y la creación de estados obreros deformados de acuerdo al modelo estalinista en Europa Oriental, China, Corea del Norte, Vietnam, Laos y Cuba ilustró la reverberación histórica continua de la Revolución Bolchevique (Liga Comunista Internacional, 2000).

Para Lemmi et al. (2012) en México, los cambios dominantes se produjeron con las crisis: en los años treinta comenzó la transición hacia la sustitución de importaciones que se impondría en la región durante la década del cuarenta. Más tarde, con la crisis de la deuda externa en los ochenta, comenzó la transición desde economías cerradas a abiertas que se inició en Chile y México, para luego consolidarse bajo los criterios del Consenso de Washington a inicios de los noventa.

Del Valle (2009) lo expone de la siguiente manera:

En los albores del siglo XX, la idea generalmente aceptada era la liberal con su supuesto de progreso ascendente y crecimiento constante basado en las ventajas comparativas. En ese contexto, las políticas sociales como la de la educación y

la inmigración, podían asumirse desde el Estado mientras la pobreza era considerada una cuestión del ámbito privado. Sin embargo, la crisis del 30, terminó por afectar los términos de intercambio con la caída profunda de los precios de los productos primarios, lo que afectó social y económicamente a importantes sectores de la población. La recuperación de la región fue lenta y confluyó en el desabastecimiento de la Segunda Guerra Mundial. Frente a las dificultades, ya no había dudas: era necesario un cambio y el camino que comenzó a dibujarse fue el de la industrialización con miras a la provisión del mercado interno bajo el impulso de los criterios sustitutivos. Este modelo industrialista conviviría con una concepción del Estado como protagonista en la asignación de recursos. El influjo keynesiano se ratificaba en la planificación y en las políticas dirigidas a favorecer el empleo. En ese contexto, las políticas sociales se concebían universales en medio de estados de bienestar que pretendían emular a los europeos, aunque con resultados dispares.

Para Huerta (2005), fue a partir de 1970 cuando las condiciones económicas, políticas y sociales abren el camino para la transformación de los regímenes económicos estatales en lo que se hace llamar actualmente el estado neoliberal -subsidiario - que reorienta la política y la gestión gubernamental a realizar acciones destinadas a salvaguardar los derechos de propiedad, supervisar los intercambios mercantiles, asegurar el cuidado del ambiente y vigilar la aplicación de las leyes.

Por su parte Falero (2005) describe lo que considera “las piezas principales del nuevo esquema globalizador y neoliberal” que, desde su perspectiva, se han aplicado en países que él denomina centrales, es decir países desarrollados o de “primer mundo”, y países periféricos llamados subdesarrollados o tercermundistas.

Entre estos últimos, se encuentran los países de América Latina y destaca seis ejes básicos que se invocan como solución a los problemas bajo el esquema neoliberal:

a) La disminución directa de salarios: su reducción para la rentabilidad del capital no requiere mayores explicaciones, pero en el discurso se esgrime que tal reducción podría implicar un aumento de las inversiones.

b) El debilitamiento estatal en áreas sociales: el debilitamiento de las prestaciones sociales en salud, educación, jubilaciones y pensiones, seguros de desempleo, etcétera, es decir, una política de reducción de salarios indirectos. Las llamadas “políticas sociales focalizadas” sustituyeron a aquellos modelos de prestación más universales e integrales bajo el argumento de lograr mayor justicia y efectividad en la actividad más puntualmente implantada.

c) Contrarreforma fiscal: el sistema impositivo se basó en impuestos indirectos que gravan el consumo en lugar de los impuestos directos que imponen un gravamen a la renta. El argumento era que estos últimos aniquilaban la iniciativa privada; sin embargo, es conocido que funcionó como una forma de redistribución regresiva del ingreso, lo cual reforzó en la región su ya marcada tendencia a la desigualdad.

d) Desregulación laboral: el mercado de trabajo flexible, se decía que permitiría la inversión, la reconversión del aparato productivo, aumentar el índice de empleo y el pasaje del ámbito informal al formal. La realidad es que se crean condiciones para aumentar la rentabilidad del capital no sólo mediante la supresión directa de derechos laborales, sino debilitando su capacidad de negociación.

e) La Privatización de empresas públicas: un conjunto de actividades estatales se agregó a las ya existentes, capaces de producir rentabilidad del capital. El discurso considera que constituyen lastres (por tener subvenciones o constituir monopolios) que debían ser removidos para mejorar la competencia. En función de ello hubo y en México aún sigue una política masiva de privatización directa o indirecta de actividades que transforman el espacio público y las relaciones sociales.

f) El establecimiento de una política monetaria restrictiva: la política neoliberal sustituye la política fiscal de intervención keynesiana en la economía por una política monetaria restrictiva (crédito y cantidad de dinero en circulación). Los efectos económicos producidos son el aumento del desempleo producto de empresas que no “compiten”.

Así mismo, considera que en su conjunto estos ejes constituyeron una verdadera “revolución antikeynesiana” en el “sistema-mundo”, una expresión de las necesidades del capital para reconstituir las condiciones que permitan su valoración en un contexto de onda larga depresiva.

Pero desde el ángulo ideológico, retoma a Fiori, considerando el punto de vista del Estado y de las políticas públicas, “no existen diferencias sustantivas entre el viejo liberalismo nacido y formulado en el siglo XVIII y el actual “neoliberalismo””. No obstante, señala algunas diferencias que él considera que hay entre éstos:

En primer lugar, el individualismo liberal se presenta hoy con la pretensión científica de alcanzar una sofisticación formal y matemática importante (teorías de los juegos, de la elección racional, etcétera). En segundo lugar, las ideas y políticas se combinaron en forma virtuosa para provocar un avance expansivo del capital sin precedentes. En tercer lugar, resalta el carácter universalmente hegemónico que implicaron tales ideas y políticas considerando particularmente la derrota de los regímenes conocidos como socialistas de Europa del Este. Y finalmente, aparece como una victoria ideológica frente al welfare state (y al reformismo socialdemócrata) sobre el que se practica un desmontaje institucional (Falero, 2005).

Sin embargo, es preciso acotar que el capital no experimentó un “avance expansivo” “sin precedentes”, debido a que las propias formas de relaciones sociales son un freno para ello.

Agrega que de hecho, “la voluntad de cambio se neutraliza en la convicción masiva de que no hay otro proyecto posible” y cita a Perry Anderson, para quién “el núcleo del neoliberalismo es el mensaje de que el capitalismo es el destino universal y permanente de la humanidad. Mejor aún, el capitalismo desregulado es el mejor de los mundos posibles, lo cual es una novedad del sistema hegemónico actual, producto de la desaparición de su adversario de la Guerra Fría”.

Falero (2005) suma en su análisis al sociólogo sueco Goran Therborn, quién indicaba que “en primer lugar está el mantener que existen ciertos rasgos de un orden social, mientras se niega que existan otros. Por ejemplo, se puede decir que hay plena libertad y que no existe tanta pobreza como algunos señalan. En segundo lugar, si ya no es válida esta línea de defensa, está la siguiente que es admitir que si bien determinada situación existe, no necesariamente debe verse como injusta”. Dicho autor menciona el clásico ejemplo de adjudicar el carácter de pobres y marginados a individuos que se buscaron esa situación. Y agrega que en tanto no sea posible una legitimación por medio de las primeras dos “líneas de defensa” anteriores, sólo queda la que existe actualmente: “la situación llega a ser aceptada, se concede que existe y se admite incluso que es injusta” y asume que no es posible un orden más justo. “Quizá en un futuro lejano esto pueda ser, se pueda argüir, pero ahora no existe posibilidad real de cambiarlo”.

En este contexto, el año de 1979 es proclamado por la Organización de las Naciones Unidas como “El Año Internacional del Niño”. Este es considerado el antecedente que promueve el desarrollo de investigaciones dirigidas a esta población. Más tarde, en 1984 tuvo lugar en Brasilia el Primer Seminario Regional Latinoamericano sobre Alternativas Comunitarias para Niños de la Calle organizado por Unicef¹. (Makowski, 2010)

En Noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas retoma la Convención de los Derechos del Niño como el marco que sustenta el quehacer de las instituciones de atención a la infancia.

Poco tiempo después, en 1990 se realiza en México la Cumbre Mundial a favor de la Infancia estableciendo el siguiente compromiso: ofrecer mejor protección a los niños en circunstancias particularmente difíciles y eliminar las causas fundamentales que conduzcan a tales situaciones.

¹ De este seminario se desprende una de las tipologías más conocidas para este tipo de poblaciones: los *niños de la calle* que han roto los vínculos familiares y han hecho de la calle su hogar; los *niños en la calle* que realizan actividades generadoras de ingresos en cruceros y espacios públicos cerrados; por último, los *niños en riesgo*, aquellos que viven en condiciones de pobreza y que, debido a ésta, pudieran llegar a establecerse en calle.

Para 1995, apenas un año después de la firma del TLCAN, se replantea el objetivo especificándolo en el Programa de Acción a Favor de la Infancia 1995-2000 en el que se considera como un capítulo el de Menores en Circunstancias Especialmente Dificiles (MECED), cuyas prioridades son: mayor protección a los niños callejeros en circunstancias particularmente difíciles y la eliminación de las causas fundamentales que conducen a tales situaciones.

Más recientemente, se aprueban las Leyes para la protección y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel federal y estatal.

En dichas leyes se establecen los derechos y obligaciones a los que están sujetos las niñas niños y adolescentes entre los que destacan: El derecho a la educación, a tener un nombre y nacionalidad, a la preservación de su identidad, a vivir con sus padres² y en caso de separación mantener el contacto con ambos, a la reunificación familiar, a la protección contra los traslados y retenciones ilícitos, a opinar y que esta se tome en cuenta en asuntos que le afecten, a la libertad de expresión, a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión bajo la dirección de su padre y madre, a la libertad de asociación y celebrar reuniones, a la protección de su vida privada, al acceso a una información adecuada, a la protección del Estado en contra de los malos tratos de sus padres o de terceros, a la protección especial para niños privados de su medio familiar, a tener garantía para una posible adopción, a una protección especial para los niños considerados refugiados o que soliciten el estatuto de refugiado, a la salud, a la seguridad social, a un nivel de vida adecuado para su desarrollo, al esparcimiento, al juego y a participar en las actividades artísticas y culturales, los niños pertenecientes a minorías o a poblaciones indígenas tienen derecho a su propia vida cultural, practicar su propia religión y emplear su propio idioma; también los niños tienen derecho a la protección del Estado el cual está obligado a proteger al niño contra el desempeño de cualquier trabajo nocivo para su salud, educación o

² Es importante mencionar que al ser la familia monógama una institución fundamental para el capitalismo y, en razón de eso, el cuidado de los hijos una cuestión privada, la obligación del cuidado de los hijos por los padres, así como su manutención son considerados como derechos muy importantes.

desarrollo, a ser protegido del uso de estupefacientes, la explotación infantil, la venta, tráfico y trata de niños, a no ser sometido a tortura, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, a la pena capital, la prisión perpetua ni a la detención ni encarcelación arbitrarias, entre otros (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, 1989).

A pesar del surgimiento en los años ochenta de políticas encaminadas a la atención de los menores en situación de calle y las posteriores firmas de tratados internacionales, lo cierto es que la población infantil y adolescente, hijos de obreros y campesinos, son los más afectados directamente por las políticas rapaces imperialistas desde víctimas de la guerra hasta muertos por hambre, pasando por la explotación laboral legal e ilegal.

Por otro lado, si hablamos sobre la estructuración subjetiva de los procesos de socialización humana, se encuentran las dimensiones metafóricas creadas y/o asimiladas por las personas para explicarse su condición de existencia.

Elías (2010) en su libro *El proceso de la civilización* a través del método sociogenético explica el proceso de la siguiente forma: Los miedos que se reproducen de modo mecánico y que, en el curso de los conflictos civilizatorios, se vinculan a determinadas manifestaciones impulsivas, en ciertas circunstancias pueden no originar un aturdimiento duradero o total de los impulsos concretos, sino solamente su sofocación y regulación en el marco de lo que pasa por ser normal. A su vez, la desviación y la transformación de las energías impulsivas concretas, en lugar de manifestarse como actos compulsivos socialmente inútiles, como preferencias y costumbres aberrantes, pueden cristalizar en una actividad o vocación muy satisfactorias personalmente y muy fructíferas desde un punto de vista social. En un caso y en el otro, la red de relaciones que se establece en la etapa más influente del hombre, en la infancia y la adolescencia, constituye su estructura individual, el aparato psíquico de cada individuo como relación entre su súper-yo y su centro instintivo. En un caso y en el otro, esta estructura individual se consolida como un aparato de costumbre que se manifiesta y se desarrolla en todas las demás relaciones con los otros individuos.

Para Juárez y Arciga (2000) aun cuando el sentido común “es cuestionado en su veracidad desde las estructuras propias del conocimiento científico, se constituye como referencia objetiva, por tanto, definitiva en la vida cotidiana de los hombres y mujeres en sociedad. El sentido común opera dando un significado a los objetos, a los problemas y formas de relación que los hombres y mujeres establecen en la interacción”. De esta forma el significado que elaboran los individuos respecto a los hechos sociales, el entorno, los objetos y las otras personas, puede ser estudiado a través de las representaciones sociales, misma que define como “una forma de conocimiento específico, el saber del sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio designan una forma de pensamiento social”. Dichas representaciones sociales constituyen “modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal... constituyen una forma de aprehender la realidad de interpretarla y de orientar el comportamiento de los individuos.”

Por su parte, Moscovici (1976) afirma que “...cada individuo, en el marco de vida que le es asignado o que él ha elegido, se forja su propia doctrina a propósito de lo que ocurre o de lo que les ocurre a otros”.

Cohen (1975), citando a Ashley Montagu, afirma que el hombre es un ser social y como ser social es histórico y deviene ser humano por el proceso de socialización. “El miembro de un grupo social no es otra cosa que una persona, una personalidad desarrollada bajo la configuradora influencia de la interestimulación social. La persona es un haz de interrelaciones sociales”.

Como forma de comunicación y constitución de sujetos (sujetados) el sistema capitalista contiene en sus discursos ideológico, político y económico la dimensión subjetiva que es objeto de apropiación por parte del grueso de la población. Las personas se constituyen como diferentes (personalmente) y al mismo tiempo se identifican como pertenecientes a un grupo a través del entramado social que se le presenta como realidad inmediata o mediata.

Tajfel (2000) lo describe de este modo: “vista desde una perspectiva intergrupar de la identidad social, la categorización social puede, por tanto, considerarse como un sistema de orientación que ayuda a crear y definir el puesto del individuo en la sociedad” de este modo la identidad social “es aquella del auto concepto de un individuo que deriva del conocimiento de su pertenencia a un grupo (o grupos) social junto con el significado valorativo y emocional asociado a dicha pertenencia”.

En este sentido, las personas a la par que se mueven y son motivados a incorporarse a un sistema de explotación, sin precedente en la historia de la humanidad, al mismo tiempo son asimilados a un sistema ideológico que refleja este sistema determina roles, lugares o identidades que posibilitan su diferenciación individual con la que es posible someter a los explotados aún bajo su propio consentimiento.

Cohen (1975) describe los procesos de enajenación y detentación de los medios de vida, constitutivos de las estructuras de personalidad de los hombres dentro de comunidades y sociedades determinadas históricamente. De este modo, define la enajenación como “pasar o entregar a otro el dominio de una cosa” y psicológicamente describe tres posibilidades: la enajenación consciente y voluntaria, la entrega ignorante, y el tercer tipo en el que el traspaso es voluntario pero ignorante. Así mismo, agrega que el efecto –la motivación- variará según el tipo de enajenación.

Por otro lado, la detentación se refiere a “la retención forzosa de lo que no le pertenece a uno... en el caso de la personalidad esto sólo se puede referir a los medios de vida, es decir, los instrumentos somáticos (el cuerpo), culturales (la educabilidad, los conocimientos adquiridos, los hábitos de comportamiento y los objetos materiales contruidos por él) y motivacionales.

Son ilustrativos los Experimentos realizados en Estados Unidos sobre psicología social captados en un video editado por la WGBH Educational Foundation en asociación con la American Psychological Association (APA). En éste, se muestran experimentos

relacionados con “el poder de la situación” en donde se observa el carácter social del comportamiento psicológico y sus efectos. Al cambiar las condiciones sociales, los roles de las personas, y el poder de influencia de algún líder conocido o impuesto, produjo un cambio en el comportamiento de las personas (sujetos de experimentación) en la dirección que los experimentadores lo desearon, incluso, comportándose de forma que en condiciones normales para ellos jamás harían (WGBH, 1989).

Rivas (2005), en su investigación con obreros en España explica que al hacer visible “los marcos semánticos de naturaleza metafórica en los que se insertan los discursos de los colectivos más afectados por el capitalismo global cuya capacidad disciplinante es ocultar la condición estructural de las situaciones que padecen, proyectan como responsabilidad individual lo que es resultado de una acción social y política deliberada...” Esta investigación pone de manifiesto la dimensión subjetiva de la población sometida, como el reflejo de la condición material, la propia existencia de los marginados y víctimas de la política imperialista llamado neoliberalismo al afirmar que “Los procesos de individualización que acompañan a los de naturalización y mistificación del orden neoliberal, marcan una diferencia cualitativa respecto de los periodos anteriores del capitalismo; nunca la degradación humana fue tan plena al abarcar espacios, tiempos y relaciones hasta ahora ajenos a los laborales; el reconocimiento estatutario del trabajo y de los derechos laborales en el período posbélico en Europa hizo posible que el obrero escapara de las contingencias y necesidades apremiantes de la supervivencia diaria, pudiendo disponer y disfrutar así de unos espacios y tiempos extralaborales que compartir con amigos, vecinos, parientes...las condiciones laborales del capitalismo flexible han logrado uniformar la totalidad de los diferentes espacios, tiempos y relaciones de los trabajadores abocados a asegurar de nuevo su supervivencia económica. Familia, amigos, sociabilidad, tiempo de ocio y tiempo libre, la formación, el aprendizaje, los proyectos personales y de pareja, la búsqueda de sentido de la vida, han quedado supeditados y subordinados a las exigencias del mercado laboral, cada vez más restrictivas con la libertad humana”.

Para ella, la inseguridad laboral y la incertidumbre biográfica se han convertido en ejes de condición existencial en el capitalismo global (imperialista) al lograr su incorporación en los modos de interpretar la realidad. El valor social de la metáfora, está en que da sentido a la cadena de incoherencias en que se convierte la experiencia laboral de los colectivos de trabajadores más afectados por el mito de la flexibilidad, quienes son solicitados como consumidores a tiempo completo y asalariados a tiempo parcial. El poder de la metáfora es el efecto de realidad que crea en los sujetos, para quienes su situación es fruto del destino y no de una relación desigual de fuerzas. Parte del éxito del neoliberalismo, es la domesticación que ha hecho del lenguaje y, por medio de éste, del pensamiento, instrumentalizando de los seres humanos aquello que los hace propiamente humano.

Para Falero (2005) “La generalización de la ideología neoliberal se dio interrelacionadamente a la cristalización de una subjetividad social basada en la lógica de maximización individual costo-beneficio inmediata”. Señala que “esto no es nuevo, pero debe subrayarse que los procesos de atomización social e individualismo y de mercantilización de las relaciones sociales no son meras consecuencias de la reestructuración económica; constituyen una nueva subjetividad que es condición de existencia de la nueva etapa. En tanto supone la expansión social de una forma de ver el mundo, bien podría atribuirse apresuradamente un exagerado papel a los medios de comunicación masiva en tanto canal para la transmisión de ideología y la construcción cotidiana (con elementos no necesariamente racionales y cognitivos respecto de la subjetividad social)”. Agrega que “debe prestarse atención también a otras agencias constructoras de subjetividad que la nueva etapa de acumulación ha minimizado”.

Entre estas agencias Falero (2005) identifica a las enormes empresas transnacionales que para él construyen el tejido conectivo fundamental del mundo “biopolítico” y, que en muchos sentidos importantes, “los grandes poderes industriales y financieros producen no sólo mercancías, sino también subjetividades”.

De esta forma coloca a “las nuevas técnicas de gestión empresarial, de la cultura de empresa, como parte de la revolución de la inteligencia y una apuesta al control de la

subjetividad”. Identifica como un “aspecto clave” de la subjetividad del “nuevo patrón de poder” a “la gestión” o la “praxis meritocrática”. A decir de él ésta “se transforma para algunos sectores en un modelo de referencia. La combinación de elementos que propone como son el mérito individual, la adhesión a la empresa, la negociación, la autonomía de cada individuo, la adaptabilidad, etcétera, supone construcción de subjetividad social, ya que a decir suyo, “obviamente no puede limitarse al campo de la empresa” (Falero, 2005)

Estos patrones de comportamiento, sentimientos, valores y pensamientos de asimilación – acomodación al sistema ideológico burgués que prevalece obedecen a las funciones que se desprenden de las instituciones a su servicio como familia, la religión, la escuela y a través de los medios de comunicación.

Así pues, la institución familiar se forma en el momento en la historia en la que se produjo por primera vez la división de la sociedad en clases. Un excedente social, producido por la invención de la agricultura, permitió, por primera vez, el desarrollo de una clase dominante ociosa que vivía del trabajo ajeno. “La familia, específicamente la monogamia de la mujer, fue necesaria para asegurar transmisión ordenada de la propiedad y el poder a los herederos del patriarca que a la postre serían la siguiente generación de la clase dominante” (Grupo Espartaquista de México, 2016).

Ya bajo el modo de producción capitalista la función social de la familia para la clase obrera es la de “criar a la siguiente generación de esclavos asalariados” y en ese proceso “integra a la gente a la sociedad desde la infancia de manera que acate ciertas normas, respete a la autoridad y desarrolle los hábitos de obediencia y deferencia que son tan útiles a la obtención de ganancias por parte de los capitalistas. La familia le es invaluable a la burguesía como reserva de pequeña propiedad privada y en algunos casos de pequeña producción, operando como freno ideológico a la conciencia social” pues atomiza a la clase obrera y propaga el individualismo burgués como barrera a la solidaridad de clase. (Grupo Espartaquista de México, 2016)

CONTEXTO NACIONAL

La caída de la Unión Soviética en 1991-1992 y la contrarrevolución capitalista en Europa del Este, representó una derrota histórica para la clase obrera internacional y trajo como consecuencia el retiro de un contrapeso al dominio imperialista estadounidense. En los años 80 la clase capitalista mexicana decidió realizar un viraje en su política abandonando el viejo aparato populista y adoptando la política neoliberal, como una manera de maximizar sus ganancias extraídas del trabajo de la clase obrera.

Los gobernantes mexicanos abrieron la puerta a la expoliación irrestricta del país por parte de los imperialistas, especial pero no únicamente mediante el TLCAN, tratado de rapiña contra México.

La libre implementación de la política neoliberal, sustituyó la política del estado interventor, mismo que permitió realizar un ajuste que favoreciera “la reestructuración económica y la modernización institucional con vistas a reconvertir las economías nacionales y a las empresas incrementando su productividad, y de esa forma lograr una mejor integración respecto de los flujos financieros y el comercio internacional...de manera específica, la disciplina fiscal, la reorientación del gasto público y la privatización de activos públicos se establecieron como las piedras angulares para avanzar en la solución de las crisis de las finanzas del Estado y en la redefinición de las relaciones entre éste y la sociedad” (Huerta, 2005)

Para algunos autores, simultáneamente, la política económica neoliberal trae consigo una ideología que asimilan la población afectada y que le permite mantenerse vigente. Por ejemplo, Núñez (2012), plantea que esta ideología económica parte de la filosofía política denominada “fobia al estado” es decir “se postula como una ideología económico-política que indica que el fin de la política es necesario, se trata de despolitizar a la economía y se autoerigirá como único camino viable para el desarrollo de las sociedades”.

Falero (2005) describe los cambios en la política económica a nivel mundial históricamente como cambios de patrones de poder, considera que “el anterior patrón de

poder se acompañó hasta su final por un discurso legitimador desarrollista importante y por una visión sociológica hegemónica -hasta fines de 1960- de transición desde lo tradicional a lo moderno que podía realizar cada país. Las nuevas bases teóricas globales que sepultarían esta discusión como absurda se habían planteado tempranamente en la Sociedad de Mont Pèlerin, constituida en 1947 bajo los auspicios de Hayek en la pequeña localidad Suiza del mismo nombre, pero adquirirían fuerza, como siempre sucede, sólo muchos años después. De hecho, podrá suscribirse que la concreción política efectiva ocurrió recién con Thatcher, elegida en 1979 en el Reino Unido y con Reagan elegido en 1980 en Estados Unidos, pero ambos son sólo parte de un proceso más estructural, mismo que supone una renovación ideológica que se consolidará con el fin de la alternativa que, ya se considere real o ficticia, representaba el modelo de los países del Este europeo.

A decir de Ludwin von Mises, uno de los teóricos Neoliberales, “el neoliberalismo no desea el intervencionismo estatal en cualquiera de sus modalidades o versiones” pues supone que “es la actividad estatal, principalmente la vinculada a las políticas sociales y actividades productivas la que impide que el sistema económico se autorregule por sí mismo” inclusive cualquier acto de gobierno dirigido a mantener los medios de consumo social o colectivo se considera dañino porque la ampliación de las acciones estatales interfiere en las actividades de los individuos produciendo distorsiones en el mercado y alterando con esto las relaciones sociales (*idem.*).

Por su parte, Friedrich A. Hayek premio nobel de economía y uno de los autores neoliberales más influyentes plantea “El principio rector que afirma no existir otra política realmente progresiva que la fundada en la libertad del individuo sigue siendo hoy tan verdadero como lo fue en el siglo XIX ... La libertad económica que es el requisito previo de cualquier otra libertad no puede ser la libertad frente a toda preocupación económica...tiene que ser la libertad de nuestra actividad económica, que, con el derecho a elegir, acarrea inevitablemente el riesgo y la responsabilidad de este derecho” (Hayek, 2003).

Para éste, “el economista tan sólo afirma que por haberse percatado, en razón de su oficio, de la disparidad de las aspiraciones humanas, le consta, con mayor certeza que a otros estudiosos, que la mente humana es incapaz de abarcar el conjunto de conocimientos que impulsan las acciones sociales y que, por tanto, precisa disponer- con independencia de los juicios de los seres humanos- de un mecanismo impersonal que coordine todos los esfuerzos individuales... La expresión que el tiempo ha consagrado para describir esta libertad es, por tanto, independencia frente a la voluntad arbitraria de un tercero” (Hayek, 1991).

Para él, por lo tanto, “La libertad no significa la posesión de toda clase de bienes o la ausencia de todos los males. Es indudable que ser libre puede significar libertad para morir de hambre, libertad para incurrir en costosas equivocaciones o libertad para correr en busca de riesgos mortales” (Hayek, 1991).

En palabras de Núñez (2006) “Estamos ante un periodo de la historia de la humanidad en la que hemos ingresado a la supuesta inevitabilidad del neoliberalismo como teoría económica que determinaría el rumbo de la globalización y de las políticas públicas de los países tercermundistas, ello al tener que renunciar a sus proyectos de nación y de desarrollo, y reestructurarse legal, política, social y económicamente para que el gran capital trasnacional llegara a poder realizar su mercancía... Estamos ante la discusión y situación histórica que plantea la primacía del mercado libre sobre el Estado, misma que es fundamentada por Hayek, impuesta por el FMI, el BM, entre otros y defendida por los gobernantes de los países del primer mundo”

Para los neoconservadores promotores de la política neoliberal para hacer frente a los problemas de pobreza y desigualdad, es necesario que la atención gubernamental se centre “en la creación de los esquemas jurídicos y económicos que salvaguarden la libertad individual y fomenten la libre iniciativa empresarial de los individuos, ya que el fortalecimiento de las actividades privadas traería automáticamente mejoras en las condiciones de vida de todos los individuos”. Lo anterior supone un poder ejecutivo muy fuerte que imponga los arreglos institucionales pertinentes para facilitar la sustitución de la

regulación económica con base en el intervencionismo estatal por la regulación del mercado fundamentado en la “racionalidad económica” de la iniciativa privada (Huerta, 2005).

Así de acuerdo con la CEPAL “Entre 1976 y 1985, todos estos países experimentaron el cambio en el modelo de desarrollo económico que propició el desmantelamiento del proteccionismo estatal y el término de las políticas de redistribución del ingreso a través del gasto social regular.” situación que entre otros conflictos desencadenó la migración del campo a la ciudad como fenómeno social extendido (Pérez, 2003).

Para Cruz (2013) existe un “fracaso práctico” de las políticas públicas en México pues se destinan recursos, se diseñan programas y políticas, se implementan acciones pero los resultados no son los que se podrían esperar. Pone como ejemplo un caso de la política social aplicada los últimos 15 años en México, el Progres-a-Oportunidades al que sitúa dentro del modelo Individualista-Compensatorio, este tiene la finalidad de orientar sus esfuerzos financieros y materiales en la inversión en capital humano con la intención de “habilitar a “todos” los miembros de la sociedad para que puedan competir en condiciones de igualdad en el mercado y, asegurar sus medios de subsistencia, fortaleciendo la educación, salud y alimentación; pero haciendo uso de subsidios “focalizados”, lo cual supone la selección de grupos a través de padrones o censos, representando esto el filtro de entrada a los subsidios directos al consumidor a los individuos beneficiarios”. El modelo antes descrito, que en general ha sido el mismo en los últimos 15 años pero con presupuestos cada vez mayores.

El saldo del modelo económico fundado en la racionalidad económica y el capital privado, es la reestructuración abandonando las prestaciones sociales, que acompaña al Estado subsidiario (neoliberal) porque utiliza todos los instrumentos de política económica a su alcance para, fundamentalmente propiciar la centralización de capitales y el fortalecimiento de estructuras oligopólicas que son funcionales a la lógica de acumulación global en el sector productivo, comercial y financiero. El énfasis de las políticas propias del

programa económico neoliberal, que dan contenido a la conducción del estado subsidiario, ha producido diferentes resultados. Por un lado, privilegiar la racionalidad económica y la eficiencia en cuanto a gastos e ingresos públicos permitió la reducción del déficit público de 41.4% del PIB en 1983 a 27.7% en 1991 pero lo anterior se obtuvo con la cancelación de programas sociales de educación y salud, con el redimensionamiento de la administración pública y con la eliminación de subsidios al campo y al sector productivo (Huerta, 2005).

Otro resultado fue que la pobreza³ creció a grados alarmantes. Si entre 1968 y 1991 la misma se había reducido, en el año 2000 la pobreza afectaba a 41.1% de la población, para 2010 aumentó a 46.2% y para 2015 ya era 52% según las propias cifras del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2012; 2016).

Según cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012) para el año 2012, dos de cada tres personas en condiciones de pobreza en México vivía en una localidad urbana, no obstante la pobreza extrema sigue afectando en mayores proporciones a las localidades rurales y en número de personas es superior en las áreas rurales a pesar de que entre 2010 y 2012 disminuyó.

Así mismo, en México la población urbana se ha incrementado considerablemente en las últimas décadas. El proceso de acelerada urbanización que inició en la década de los cuarenta del siglo pasado, cuando el porcentaje de población que vivía en localidades urbanas (2, 500 habitantes o más) era de 43 por ciento, se incrementó en 1970 hasta 58.7 por ciento, ésta fue la etapa de mayor crecimiento urbano observado hasta 1980. En 1990 el porcentaje de población que vivía en localidades urbanas llegó a 71.0 por ciento y las cifras más recientes indican que 77.8 por ciento de la población en México vive en localidades urbanas (INEGI, 2010).

³ De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

La población urbana en México está distribuida en las localidades urbanas, las ciudades y zonas metropolitanas que conforman el Sistema Urbano Nacional mismo que para 2012 estaba integrado por 384 ciudades de más de 15 mil habitantes, de las cuales 59 son zonas Metropolitanas, 78 son conurbaciones y 247 son centros urbanos (CONEVAL, 2012).

Es decir, que casi la mitad de la población mexicana no dispone de ingresos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades, y no ejerce al menos uno de los siguientes derechos sociales: educación, acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, y acceso a la alimentación. El 10.4% de la población se encuentra en pobreza extrema, esto es, carece del ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta alimentaria, además de no poder ejercer tres o más derechos sociales.

Las estimaciones de pobreza realizada por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2008 el 53.3% de niños y adolescentes, es decir 20.8 millones de menores de 18 años, vivían en condiciones de pobreza multidimensional; que equivale al 19.5% de la población nacional en ese año. De estos 20.8 millones de niños y adolescentes el 10.5% tenían rezago educativo, 40.8% no tenían acceso a los servicios de salud; 73.6% no tenían acceso a la seguridad social; 22.8% tenían carencia en la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda, y 25% no tenían acceso a la alimentación (Pérez, 2012).

Para dar respuesta a esta problemática que en definitiva no es nueva, en la década de los sesenta, algunos Sistemas DIF estatales inician trabajo con menores de la calle; sin embargo, las características y las necesidades de este sector de la población demandaban un tratamiento específico, ya que el fenómeno de los menores callejeros observa una fuerte tendencia a multiplicarse; y las acciones emprendidas no respondían a sus necesidades.

El 31 de enero de 1961 se creó, por decreto presidencial, un organismo público descentralizado denominado Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), para

responder a la creciente demanda de los servicios otorgados por la Asociación de Protección a la Infancia, A.C.

El 15 de Julio de 1968, se constituye un organismo público descentralizado denominado Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), mismo que apoyaría al INPI a fin de contribuir a resolver los problemas originados por el abandono y explotación de los menores.

El INPI, en 1975, ya no respondía a las atribuciones que se le habían señalado, por lo cual, se estimó necesaria la creación del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, y la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez, cuyo objetivo principal es promover el bienestar social del país.

De acuerdo con Makowski, et al. (2010) para comprender el desarrollo de proyectos de investigación vinculados con el tema, se puede considerar el texto “Estudio naturalístico sobre el fenómeno del consumo de inhalantes en niños de la Ciudad de México” de Hernán Leal, Mejía, Gómez y Salinas del Valle realizado en 1977 como la primera aproximación de tipo académico a los niños y niñas que viven en las calles, para entonces denominados “niños inhaladores”. Para ella, años después de la publicación de este artículo, el fenómeno de niños callejeros se convierte en un asunto mediático, tanto en el país como a nivel internacional, debido a diversas circunstancias sociales y económicas.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) aplica un esquema de atención para los niños de la calle en Sudamérica y desde 1982 apoya acciones en algunos estados de la república mexicana.

En diciembre de 1982, por decreto del Ejecutivo Federal, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia se integró como organismo descentralizado del sector que coordina la Secretaría de Salubridad y Asistencia, encomendándole la realización de los programas de asistencia social del gobierno de la república.

En 1983 el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia conjuntamente con UNICEF, establecen un convenio para este sector de la población. En consecuencia se convoca a la reunión denominada “Chapala I” en la que participan representantes de DIF Nacional, UNICEF, y de los Estados de Jalisco, Veracruz, Tabasco; en la que determinan llamar a los menores callejeros: Menores en Situación Extraordinaria (MESE).

En 1986, Se convoca a la reunión de trabajo “Chapala II” en la cual se analiza la labor realizada desde 1983 en los estados de Tabasco, Veracruz y Jalisco; y se invita a participar a 12 entidades federativas más, que informaban realizar acciones a favor de los menores callejeros. En una tercera etapa se incorporan el resto de los estados, lográndose una cobertura nacional.

El programa está dirigido a la atención de los menores en situación extraordinaria, esto es, aquellos niños callejeros que debido a diferentes circunstancias sociales viven en un ambiente que no satisface los requerimientos mínimos para su desarrollo integral y por ello, se ven en la necesidad de realizar actividades en la vía pública.

Después de la Convención de los Derechos del Niño en la asamblea General de la ONU de 1989, en México se realiza la Cumbre Mundial a favor de la Infancia en 1990 estableciendo el compromiso de ofrecer mejor protección a los niños en circunstancias particularmente difíciles y eliminar las causas fundamentales que conduzcan a tales situaciones.

En 1995, el Programa de Acción a favor de la Infancia 1995-2000 en su capítulo de Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles (MECED) establece que las prioridades son: mayor protección a los niños callejeros en circunstancias particularmente difíciles y la eliminación de las causas fundamentales que conducen a tales situaciones.

A partir de entonces y derivado del objetivo y estrategias se clasifica a los menores de la siguiente manera y se agrega a los adolescentes como grupo primario de atención:

1. Menores trabajadores en y de la calle.
2. Maltratados y víctimas de abuso.
3. Farmacodependientes.
4. Institucionalizados.
5. Infractores.
6. Discapacitados.
7. Hijos de trabajadores migrantes.
8. Indígenas.
9. Repatriados.
10. Refugiados.
11. Acciones preventivas a favor de los adolescentes.

En 1997, el Sistema Nacional DIF promueve la fusión de los programas MESE y DIA denominándose Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR), dentro del que se priorizan las acciones preventivas y la promoción de los derechos de la infancia.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en sus objetivos 19 y 20 se propuso: instrumentar políticas públicas transversales que garantizaran las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes y promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda y fomentando el desarrollo pleno de sus capacidades respectivamente (Pérez, 2012).

En el actual Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 existe el reconocimiento de que “el crecimiento de la economía en las últimas décadas ha sido insuficiente para elevar las condiciones de vida de todos los mexicanos y para reducir en forma sostenida los niveles de pobreza...el 46.2% de la población vive en condiciones de pobreza y el 10.4% vive en condiciones de pobreza extrema.” (Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018).

Así, al final del 2014 la pobreza en México se expresaba en crecientes índices de marginalidad –el aumento de la economía informal, la deserción escolar, la desnutrición, la drogadicción y la violencia social- en las zonas urbanas, que además se nutre del desplazamiento de población rural hacia los polos que representan las grandes ciudades.

Los flujos migratorios de zonas rurales que se asientan en las principales ciudades originan zonas marginales en los que se encuentran familias en extrema pobreza, cuyos miembros en muchas ocasiones trabajan en la calle, realizando actividades de la economía informal, especialmente de comercio; quienes demandan atención que les ayude a subsanar las carencias.

De acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población 2010, las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años sumaban 39, 226,744 personas, cifra equivalente al 34.91% de la población nacional; es decir, en nuestro país uno de cada tres habitantes es menor de 18 años y dentro de ese sector poblacional los que sufren mayor pobreza radican en Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Puebla, con incidencias superiores a 70 por ciento (Instituto Nacional de Estadística Y Geografía, 2010).

Mientras, 57.6 por ciento de la población de esta edad que enfrenta esa condición se encuentra en el estado de México, Chiapas, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Oaxaca. (Enciso, 2016)

De acuerdo con el estudio *Pobreza y derechos sociales de niños y adolescentes en México 2012-2014*, presentado por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el país 53.9 por ciento de ese sector poblacional, es decir 21.4 millones, viven en esa condición (*idem*).

El “Pacto por México”⁴ firmado por el presidente Enrique Peña Nieto y los representantes de los tres partidos políticos más grandes de México, puso de manifiesto la hegemonía política de la política neoliberal burguesa dentro de los partidos gobernantes.

⁴ “El pacto por México” se firmó en el año 2012

POLITICAS PÚBLICAS PARA MENORES TRABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL ESTADO DE MÉXICO

El 28 de marzo de 1977 el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México cambia su denominación por la de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) mismo que se crea como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio; cuyo objetivo es promover el bienestar social y brindar servicios de asistencia social.

El 31 de diciembre de 1986 se abroga la Ley de Protección, Asistencia a la Niñez y de la Integración; y se aprueba la Ley de Asistencia Social del Estado de México, la cual rige la actividad del DIFEM.

El DIFEM desarrolla tareas en coordinación con otras dependencias y con el apoyo de los Sistemas Municipales para abatir la pobreza extrema y la atención a las necesidades básicas de la población.

En 1995, derivado del objetivo y las estrategias del Programa de Acción a favor de la Infancia 1995-2000 en su capítulo de Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles, se retoma en el estado de México la clasificación de los menores y del mismo modo, se agrega a los adolescentes como grupo primario de atención.

Cabe aclarar que muchas de las condiciones que enfrentan los menores convergen, por ejemplo, un menor migrante puede ser al mismo tiempo menor de la calle, objeto de abuso sexual y farmacodependiente.

El programa inicia en la capital del Estado de México en 1988 y para 2009 existía una cobertura en 95 municipios.

Por otro lado, con base en la información del CONEVAL, en el año 2010, aproximadamente 6.5 millones de mexiquenses vivían en condiciones de pobreza multidimensional, lo que representa el 43.1% de la población total de la entidad y más de 11.5 millones de habitantes tenían al menos una carencia social; el 58.9% de la población carecía de ella; similar al índice nacional que es de 60.7% (Gobierno del Estado de México, 2012).

En la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2009, el Instituto Nacional de Estadística Y Geografía (INEGI) contabilizó a la población de 5 a 17 años de edad, a nivel nacional en 28, 247,936 de los cuales 3, 014,800 se consideraba como población ocupada. En el estado de México se contaba con una población de 3, 882,725 menores entre 5 y 17 años de edad, con una tasa de ocupación de 9.52% (287,123), 1.02% del total nacional de los cuales 43.33% (124,410) no asiste a la escuela.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 “recoge las tareas y cometidos que se ha planteado y que se ha comprometido a ejecutar el gobierno mexiquense, además de las políticas públicas que se habrán de consolidar a la entidad como modelo a seguir en el país y como punto de partida del engrandecimiento nacional” (Gobierno del Estado de México, 2012)

El Plan se estructuró en “tres grandes pilares: Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida, mismos que se encuentran vinculados a tres ejes transversales: Gobierno Municipalista, Gestión de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, que serán condición del comportamiento de la actual Administración Pública Estatal”.

En dicho Plan se identifica como temas centrales de la política social: el combate a la pobreza, marginación y desigualdad, el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida y la atención de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Con relación a la pobreza, marginación y desigualdad el reto para este gobierno, consiste en “formular una política integral que atienda de manera adecuada las necesidades tanto de la pobreza extrema rural como de la pobreza moderada urbana” y enfatiza la prioridad en cuanto a la atención pues considera que “al resolver esta condición, se avanza en la reducción de la marginación, se promueve el desarrollo humano y, en última instancia, se avanza hacia una sociedad con menor desigualdad”.

Considera soluciones de política social orientadas al cuidado de los niños y adultos mayores; su política social pone énfasis a los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada para “facilitar que accedan a las oportunidades que generan movilidad social y desarrollo humano”. Identifica entre estos grupos a los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, madres jóvenes y viudas, pueblos indígenas y personas con alguna discapacidad.

Pretende atender de manera efectiva las necesidades de política social mediante tres instrumentos principalmente: la educación, salud y la inversión en infraestructura básica.

Por otro lado, desde el año de 1996, se inició una investigación con la colaboración del Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz” el diagnóstico de menores en situación de calle y trabajadores (DIMESIC) el cual es un estudio de campo descriptivo. De acuerdo con las cifras obtenidas en el último estudio que fue realizado en 2008, se encontraron 13,752 menores de edad en situación de calle y trabajadores.

A continuación se muestra gráficamente los resultados obtenidos en el DIMESIC (2008)

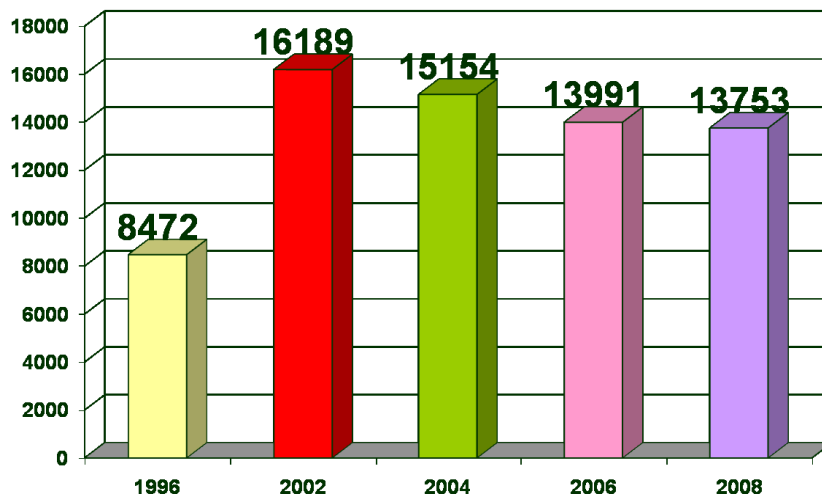


Figura 1. DIAGNÓSTICO DE MENORES EN SITUACIÓN DE CALLE Y TRABAJADORES EVOLUCIÓN

De acuerdo con la carpeta de inducción al programa de menores trabajadores urbano marginales del Estado de México (2009), la asistencia social se define como el conjunto de acciones tendientes a convertir en positivas las circunstancias adversas que puedan impedir al hombre su realización como individuo, como miembro de una familia y de la comunidad; así como la protección física, mental y social a personas en estado de abandono, incapacidad o minusvalía.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) atiende el fenómeno del trabajo infantil con un enfoque integral mediante un modelo de intervención que atiende la problemática familiar específica de cada menor, su objetivo general es ofrecer atención integral a menores en situación de calle de 0 a 17 años 11 meses de edad, y a sus familias, mediante acciones institucionales y de coordinación con organizaciones civiles para prevenir, desalentar y a largo plazo erradicar el trabajo infantil en la entidad.

Este trabajo se logra con la participación de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), en el año 2012 se atendieron a 14, 843 familias (nuevas y subsecuentes) en los 93 SMDIF que operan el programa.

Durante el segundo año de gobierno de la presente administración, se atendieron 11,157 menores trabajadores en la calle y de la calle, con el objetivo de garantizar la permanencia en la educación formal, se coordinó el otorgamiento de 1,328 becas a los SMDIF que son beneficiados con recursos federales y estatales para este fin.

El programa de Menores Trabajadores Urbano Marginales (METRUM) incluye:

- La Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle cuyo objetivo es impulsar el enlace y la coordinación de esfuerzos entre los sectores público, privado y social que previenen y atienden el fenómeno de la niñez en situación de calle, trabajadores y en riesgo así como a sus familias a fin de prevenir los riesgos asociados y de contribuir a dar solución y atención integral, a mediano y largo plazo a dicha problemática.
- El programa de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes migrantes repatriados no acompañados, cuyo objetivo es promover acciones coordinadas entre los diferentes ordenes del gobierno, a fin de prevenir la migración solitaria de niñas, niños y adolescentes hacia otros estados, principalmente los del norte y Estados Unidos, así como los riesgos asociados como son la trata de personas, explotación sexual infantil, explotación laboral, tráfico de órganos, etc.
- La estrategia Contra la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI), cuyo objetivo es prevenir, atender y proteger a niñas niños y adolescentes víctimas o en riesgo de la explotación sexual comercial infantil.
- La Estrategia de Becas. Su objetivo es brindar apoyo económico a las niñas, niños y adolescentes trabajadores, en situación de calle y en riesgo de incorporarse a actividades laborales, a través de becas educativas como una alternativa para facilitar el acceso y permanencia en el ámbito escolar, tanto del menor beneficiado como de sus hermanos.

Adicionalmente, se realizan campañas de sensibilización dirigido a la población en general y a través de la subdirección de atención al adolescente se promueven los derechos de las niñas, niños y adolescentes en escuelas y lugares públicos en todo el estado.

POLITICAS PÚBLICAS PARA MENORES TRABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL DISTRITO FEDERAL.

En una investigación realizada por Makowski y un grupo de instituciones agrupadas en la alianza operativa Quórum⁵(2010), refieren que históricamente en la Ciudad de México se han efectuado dos censos dirigidos a niños y niñas en situación de calle, categoría dentro de la cual se englobaron tanto aquellos que vivían y trabajaban en las calles, como los que solamente trabajaban en ella. De acuerdo con los resultados obtenidos por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el segundo de estos censos, efectuado durante 1995, se contabilizaron 13 373 niños y niñas menores de 18 años. Entre el primer censo realizado con estas características durante 1991 (publicado el siguiente año), y el de 1995, se observó un crecimiento de la población de un 20 %, a una tasa promedio del 6.6 % anual. En este segundo censo las niñas y niños *callejeros* representaron el 13.84 % del total (1 850), presentando un incremento de 81 % con respecto al censo anterior (1 020), en el cual se había encontrado una proporción de 72 % hombres y 28 % mujeres para esta población; también, para el segundo censo, 85.4 % son varones y sólo 14.6 % mujeres. En este estudio también se realizó un desglose en cuatro rangos de edad, encontrando una clara relación entre la edad y el porcentaje de la población de acuerdo al sexo.

En 1999 el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) realizaron un censo en cual contabilizaron 14, 322 personas que vivían o trabajaban en la calle. En el año 2007 de acuerdo con los censos realizados por el programa hijos e hijas de la ciudad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF- DF) 1, 878 personas que pernoctaban en calle, de los cuales 256 eran menores de edad. Y en 2008 el mismo programa contabilizaba 1, 405 personas en situación de calle de los cuales 123 eran menores de edad. Para el periodo 2011-2012, el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) contabilizó a 4,014

⁵ Quórum con los Niños y las Niñas de la Calle surgió ante la necesidad de coordinar los esfuerzos de instituciones que trabajan en torno al fenómeno de la vida en calle. Esta alianza interinstitucional permitió, según sus propias palabras, generar un mayor impacto en la población con la que trabaja. Se encontraba conformada por organizaciones con una amplia experiencia en la intervención educativa: Ednica, I.A.P.; Yolia, Niñas de la Calle, A.C.; Fundación San Felipe de Jesús, I.A.P.; Fundación Dar y Amar, Daya, I.A.P.; y Fundación Pro Niños de la Calle, I.A.P.

personas en situación de calle en la Ciudad de México. De estos, 562 son mujeres y 3,452 hombres. De estos, 161 son menores de 17 años, 1,284 jóvenes, 2,087 adultos y 482 adultos mayores.

La información existente refiere que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes de la calle provienen de las colonias o zonas marginadas de la ciudad, de diversos municipios conurbanos y de otros estados de la república mexicana (Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Michoacán, Veracruz, Guerrero, Querétaro y Morelos), donde la situación de pobreza es manifiesta, pues existe inestabilidad económica originada por falta de fuentes de trabajo, bajos ingresos y deficiencia o inexistencia de prestaciones sociales y políticas públicas adecuadas (Inzúa, 2006).

Este problema se intensifica más en zonas en donde la densidad de urbanización y la potencialidad económica son más prominentes.

Sin embargo, a decir de Makowski y el grupo Quórum (2010) los programas y acciones del gobierno de la Ciudad de México dirigidos hacia la población callejera, han tenido en los últimos años un perfil más represivo que preventivo y de protección. “Estas políticas públicas parecen haber puesto en la mira a aquellos grupos de excluidos que, según la perspectiva de las autoridades, ponen en riesgo el espacio público: porque lo “hacen ver feo” y lo vuelven peligroso”.

A través de la idea de “tolerancia cero” importada de los Estados Unidos y de los cambios jurídicos en el sistema penal de impartición de justicia para menores, la intervención pública se ha enfocado en expulsar a la población callejera de los espacios que ocupan en la ciudad. Lo que modificó la forma en la que se desplazan, la apariencia y los lugares que comúnmente habitaban los menores en situación de calle en el DF, haciéndolos más “invisibles”. “Las políticas públicas dirigidas hacia la población callejera, de naturaleza represiva, también han generado consecuencias sobre la grupalidad. Desplazarse por el espacio público en grupo es altamente peligroso para los niños, niñas y jóvenes de la calle porque los vuelve automáticamente delincuentes potenciales para la policía. De allí

que como una estrategia de sobrevivencia se ha producido una mayor individualización de la experiencia callejera, la cual ha generado una desarticulación de la grupalidad” (Makowskie et al., 2010).

El Distrito Federal tiene una población infantil de 0 a 17 años de 2, 363,748. Según cifras del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el año 2010 el 2.2% de la población se encontraba en pobreza extrema. (Gobierno del Distrito Federal, 2013).

El gobierno del Distrito Federal (2014) calcula que “en la Ciudad de México, viven 6, 859,076 personas en condición de vulnerabilidad social, de los cuales 6,542 tienen entre 6 y 14 años de edad, los cuáles son considerados de mayor riesgo, ya que los niños y niñas desertan de la escuela para incorporarse, de alguna manera, al apoyo de la economía familiar, y así, quedan expuestos a actividades y conductas que ponen en riesgo su integridad física y moral.

Para éste, “combatir la pobreza se ha convertido en una prioridad al definir políticas de atención que propicien la reintegración social con resultados favorables en lo inmediato y sentar las bases para el mediano y largo plazo. La política de asistencia social recobra sentido en donde se pretende continuar profundizar esos esfuerzos en beneficio de las niñas y niños en desventaja social, personas adultas y adultos mayores vulnerables, personas en riesgo y con problemas de adicciones”. Con ese fin, el gobierno del Distrito Federal crea el Instituto de Asistencia e Integración Social, que “desde 2001 ha sido pionera en la atención de población en situación de calle a través del Programa de Atención Social Emergente (PASE) el cual recibe reportes ciudadanos para la atención a personas de la calle: niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, familias y la operación de sus Centros de Asistencias e Integración Social (CASI) (Gobierno del Distrito Federal, 2016).

Así mismo, en el Programa de Desarrollo Social 2007-2012 establece como uno de sus objetivos “la eliminación del trabajo precario y el trabajo infantil” y de acuerdo con el Programa General de Desarrollo 2013-2018 del Distrito Federal, éste “establece los

objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el año 2018. A partir de este programa se elaboran los programas sectoriales, institucionales y especiales, y se desarrollará la programación, presupuestación y evaluación de los mismos; deberá consultarse para la elaboración de los subsecuentes Programas Delegacionales y sus programas parciales respectivos para el período comprendido de 2015 a 2018” (Gobierno del Distrito Federal, 2013).

En éste establecen cinco ejes de los cuales el primero se denomina “Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano” que “adopta un enfoque de derechos con el objetivo de reducir la exclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la ciudad de México. Los objetivos, metas y líneas de acción planteados en este eje buscan transformar a la ciudad de México, en una capital social, a través de la promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos”.

Así mismo, los temas que así lo requieran, de los cinco ejes programáticos, son atravesados por “ocho estrategias transversales que involucran los diferentes entes públicos del gobierno”.

El primer enfoque transversal, que es el que quiero preponderar aquí, se refiere a los Derechos Humanos en él, se “busca que las políticas y presupuestos públicos, aseguren que las metas del ejercicio de gobierno se orienten a garantizar las condiciones necesarias para el respeto a la dignidad humana, así como para cumplir con los estándares internacionales en la materia e incorporar a la sociedad mediante esquemas de corresponsabilidad en la ejecución de las políticas públicas y sus programas”.

En el apartado relativo al eje 1 equidad e inclusión social para el desarrollo humano que “la política social será incluyente y el desarrollo social un proceso planificado, responsable y por supuesto participativo” al mismo tiempo reconoce que existe exclusión de grupos de los beneficios de las políticas sociales y el libre ejercicio de sus derechos.

Entre ellos se encuentran las niñas y los niños, las mujeres, las y los jóvenes, las poblaciones callejeras y las personas víctimas de trata y explotación sexual entre otros a los que coloca como “los principales sujetos de atención en el diseño de la política pública orientada a la eliminación de la exclusión, el maltrato y la discriminación en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Se afirma que el Distrito Federal ha tenido “la política social como uno de sus principales ejes de transformación, logrando construir y poner en marcha políticas públicas de avanzada. Conformándose un efectivo sistema de protección social, de combate a la pobreza, a la desigualdad y marginación, con atención especial a personas con carencias que impactan negativamente en su desarrollo”. (Gobierno del Distrito Federal, 2013).

Para el gobierno del Distrito Federal ya se ha trazado un camino para hacer realidad los derechos sociales y se dispone a seguir esa vía.

Como ejemplo de programas sociales orientados al cuidado y atención de la juventud y la infancia en situación de calle y trabajadores, se encuentran el programa “hijos e hijas de la ciudad”, considerado “como una alternativa del gobierno para mejorar las condiciones y calidad de vida de la infancia y juventud en situación de calle... con la operación del Programa se busca modificar las condiciones de exclusión social en que vive este sector poblacional, con el objetivo de alcanzar mayores niveles de equidad para todas las personas que habitan en el Distrito Federal, lo anterior está comprendido en la primera estrategia planteada en el Programa General de Desarrollo. De igual manera, relacionado con la estrategia que plantea el goce del derecho a la igualdad, este programa se apuntala como un modelo de atención que promueve el conocimiento y respeto a los Derechos Humanos, así como su ejercicio. Por último atendiendo a la estrategia referente a la desigualdad se considera que la atención brindada por el Programa a uno de los grupos más desfavorecidos (población en situación de calle) es un esfuerzo sólido para el abatimiento de esta problemática...promueve a la infancia y juventud en situación de calle, alternativas de vida en las que se fortalezca su formación escolar y adquieran las herramientas que les

permitan desarrollarse integralmente”. (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2013).

El programa de “Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social” también bajo la responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) el cual a decir del propio gobierno del Distrito Federal se instrumenta “en el marco de una política pública de equidad, justicia y desarrollo, convencido de que las acciones de carácter preventivo y en corresponsabilidad con los derechohabientes, resultan a mediano y largo plazo de mayor impacto social”.

Del mismo modo, considera que “el empobrecimiento de amplios sectores de la población ha obligado a las familias más necesitadas a desarrollar estrategias que les permita satisfacer las necesidades básicas de la misma. Una de estas medidas ha sido la incorporación de las niñas y los niños al trabajo, por lo general, en condiciones poco favorables y con márgenes de riesgo elevados...hechos que son inaceptables e injustos, ya que las niñas y niños son sujetos de derechos y como tales su desarrollo deberá de ser en un marco de justicia y equidad. Las niñas y niños que trabajan o pasan muchas horas en calle, tienden a abandonar definitivamente la escuela y con ello, las posibilidades de romper el círculo de exclusión social en el que se encuentra impidiéndose la capacitación necesaria para ser a futuro, un adulto capaz de asumir sus responsabilidades sociales y familiares, es mínima” (Gobierno del Distrito Federal, 2014).

De acuerdo con la información oficial, “el Programa inició en marzo del 2001 con 16,666 niñas y niños beneficiados. Para 2013 el padrón de derechohabientes asciende a 24,120, lo que significa un incremento del 44.75% respecto al inicio del Programa y con ello se han beneficiado alrededor de 60,314 familias en condición de vulnerabilidad. Con el apoyo de este Programa se ha logrado disminuir la deserción escolar, solo el 0.5% de los derechohabientes causaron baja por este motivo”. (*idem.*).

Por su parte, el encargado de elaborar los programas que den asistencia y seguimiento a la juventud capitalina es el Instituto de la Juventud del Distrito Federal que

debe “promover, potenciar, mejorar y actualizar permanentemente el desarrollo integral de la juventud del Distrito Federal; fomentar entre las y los jóvenes el ejercicio de libre asociación garantizada por el artículo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; coordinar y desarrollar un sistema de capacitación e investigación sobre la juventud del Distrito Federal.

Así mismo, debe fomentar el establecimiento de vínculos de amistad y de cooperación nacional e internacional en materia de juventud; planear y coordinar programas de actualización y capacitación para servidores públicos encargados de la aplicación de los programas de atención a la juventud”.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, presentó en el año 2007 un programa de atención para un sector juvenil que por sus condiciones socioeconómicas requiere de apoyo prioritario llamándolo “programa de atención a jóvenes en situación de riesgo (PAJSR)”

La Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, es el marco bajo el cual se buscará consolidar el desarrollo del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo a partir de las líneas estratégicas planteadas en la propuesta de Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de la Juventud que a continuación se mencionan:

- Derecho al Trabajo.
- Derecho a la Educación.
- Derecho a la Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Derecho a la Cultura, la Recreación y el Deporte.
- Derecho a un Medio Ambiente sano.
- Derechos Humanos.
- Derecho a la Plena Participación Social, Política y a la Organización Juvenil.
- Derecho a la Igualdad y a la Equidad de Género.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, registra todas las actividades en las que participen las y los jóvenes beneficiarios y la información obtenida durante el desarrollo del programa sirve para hacer las evaluaciones y, en su caso, los ajustes pertinentes al PAJSR.

En la página siguiente, se muestra una tabla elaborada por el programa de derechos humanos del gobierno del Distrito federal⁶ que contiene el presupuesto asignado a programas de atención callejera del gobierno del Distrito Federal en los períodos que van de 2007 a 2013. Una simple comparación entre esta tabla y los resultados de su evaluación interna publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en 2013, relacionado a los recursos asignados al programa “hijas e hijos de la ciudad” puede darnos una idea de los “ajustes” o “modificaciones” que sufren las cifras mostradas. En la Gaceta se lee:

“En la Evaluación Diagnóstica del 2010 hecha al Programa Hijos e Hijas de la Ciudad, se encuentra la respuesta a esta pregunta en el apartado de Operación, en el numeral uno, donde explica los recursos financieros del Programa;

“El monto total asignado fue de \$3‘290,000.00 M.N. los cuales se distribuyeron de la siguiente forma: \$3‘000,000.00 para el pago a las organizaciones de la sociedad civil por la atención brindada a la población perfil canalizada y \$290,000.00 para la operatividad del mismo” (Gobierno del Distrito Federal y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2010).

⁶En: <http://www.copred.df.gob.mx>

Presupuesto asignado a Programas de atención a Población Callejera en el Gobierno de Distrito Federal. Programas Operativo Anuales 2007-2012⁷							
Expresado en valores constante 2013=100							
	2007**	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Sedeso/IASIS							
Programa de Atención Social Emergente (PASE)		-	40,194,530.42	30,630,223.37	40,959,022.55	38,772,244.71	45,862,038.00
Programa de registro extemporáneo de nacimiento		-	-	289,710.32	-	113,743.40	109,897.00
Programa de Atención y Prevención de Adicciones (CAIS)		-	68,768,231.20	58,024,402.48	69,590,679.49	61,240,707.81	72,850,163.00
Programa de comedores publicos			-	46,844,044.33	47,144,465.48	56,095,149.42	57,646,605.00
Programa de Rehabilitación a Personas con Problemas de Adicción		70,560,683.77	-	52,701,091.18	62,023,048.20	57,024,174.74	59,134,590.00
Atención a mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social		104,985,489.35	67,386,738.44	65,686,712.36	74,687,116.07	66,355,617.78	68,949,140.00
TOTAL SEDESO		175,546,173.11	176,349,500.05	254,176,184.04	294,404,331.79	279,601,637.85	304,552,433.00
DIF-DF							
Programa hijas e hijos de la Ciudad.		6,110,340.75	3,818,333.41	1,777,854.20	6,329,229.60	3,300,037.47	2,500,000.00
TOTAL DIF DF		6,110,340.75	3,818,333.41	1,777,854.20	6,329,229.60	3,300,037.47	2,500,000.00
IAPA							

7

*Expresado en valores constantes, en donde el año 2013=100 y el cálculo de la inflación se hace en base al Índice de Precios al Consumidor, publicado por el INEGI

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/>

Elaboración propia con información de los Programas Operativos Anuales del Gobierno del Distrito Federal correspondiente a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, disponibles en línea en: <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/>. Consultado en 15 de mayo de 2013.

** La nomenclatura de los programas monitoreados no existe en el POA 2007. Los programas que operaron ese año corresponden a la administración anterior y no coinciden en diseño y objetivos con los subsecuentes, por lo que no admiten comparación en términos presupuestarios.

Servicios delegacionales de rehabilitación de personas con adicción					N/D	34,220,079.77	29,500,000.00
TOTAL IAPA		-	-	-	-	34,220,079.77	29,500,000.00
TOTAL GDF		181,656,513.87	180,167,833.47	255,954,038.23	300,733,561.39	317,121,755.09	336,552,433.00

ANALISIS COMPARATIVO

Para el gobierno del Estado de México en los últimos 15 años se han dado pasos importantes en el combate a la pobreza (Gobierno del Estado de México, 2012); mientras que para el gobierno del Distrito Federal desde hace 16 años los habitantes del mismo han luchado para consolidar los derechos políticos, sociales, culturales y ambientales (Gobierno del Distrito Federal, 2013).

Para ambos gobiernos el combate a la pobreza y el acceso a mejores condiciones de vida y el ejercicio de los derechos humanos representan una prioridad. Reconocen la existencia de rezagos y coinciden en que las condiciones económicas a nivel local, dependen en general de las condiciones económicas a nivel nacional y global. Así mismo, reconocen la necesidad de estructurar políticas y programas sociales desde lo local pero considerando el entorno global.

Con relación a los menores trabajadores, ambos gobiernos reconocen la existencia de estos “grupos vulnerables” entre otros y las “áreas de oportunidad” para intentar eliminar o por lo menos mitigar la pobreza y la falta de acceso al libre ejercicio de los derechos humanos, económicos y sociales.

Las cifras optimistas de las cuales desprenden sus diagnósticos en gran medida son tomadas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) realizada en 2010.

Sin embargo, en un estudio realizado en 2012 por la Dra. Gabriela Pérez Yarahuán sobre 27 programas federales que de manera directa se relacionan con la provisión de bienes y servicios a población que se encuentra en el grupo de edad de 0 a 17 años y programas que atienden de manera indirecta las necesidades y/o problemas de la infancia y adolescencia y a partir de la información contenida en las evaluaciones externas de los programas seleccionados particularmente de la Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECR) de 2007, las evaluaciones específicas de desempeño (EED) de los años 2008 y 2009 y los

documentos derivados del Mecanismo para el Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, producto de los informes y evaluaciones externas; la Dra. Pérez concluye que “el reto de estructurar los objetivos de los programas con mayor especificidad sigue presente, particularmente para este conjunto de programas en términos del cumplimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes”. Así mismo, que las evaluaciones externas proporcionan información limitada sobre la existencia de diagnósticos adecuados y actualizados del problema que se busca resolver. Y agrega que la elaboración y/o actualización de diagnósticos específicos debiera establecerse como un requisito para la formulación de los objetivos de un programa, pero también para la continuidad en su operación. La falta de un diagnóstico adecuado sobre la problemática que se busca atender puede propiciar que la cuantificación de la población objetivo se vuelva un ejercicio infructuoso, al no contar con la delimitación de las características de la población que sufre el problema, y no poder establecer con claridad los mecanismos de selección.

Hace énfasis en la importancia de la elaboración de indicadores adecuados para el diseño de un programa “El análisis de los indicadores permite observar la congruencia entre la política pública, los objetivos de los programas y sus sistemas de seguimiento y monitoreo”

Al mismo tiempo recomienda integrar un diagnóstico de la situación actual de la población de niños, niñas y adolescentes en el país y de los programas y acciones del gobierno federal y estatal en esta materia.

De esta manera, tanto las políticas públicas y los programas derivados de las mismas para atención de menores trabajadores y en situación de calle, generalmente se encuentran en ambos casos con el “problema” de la asignación de recursos para la atención de estos grupos vulnerables.

Debido principalmente a que las políticas públicas nacionales están determinadas por la política Neoliberal que en esencia dictaminan la no intervención del estado en los temas de asistencia social o en el mejor de los casos la focalización para aquellos que no logren incorporarse al mercado, las políticas públicas y sus programas derivados de ellas,

tanto del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) como del Estado de México están destinados al fracaso. Al mismo tiempo revelan su principal función como instrumento político de contención y control de la población.

Como ejemplo basta citar un párrafo en el apartado III.3 de las estrategias en las “reglas de operación del programa becas escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social 2014 “más becas, mejor educación””:

“Debido a razones presupuestales, el Programa no puede lograr la plena universalidad por lo tanto, en cumplimiento con el Art. 27 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal el cual establece:

“Cuando por razones presupuestales un Programa no pueda lograr en sus primeras fases la plena universalidad se optará por la focalización territorial para delimitar un ámbito socio-espacial en el que dicho Programa se aplicará a todos los habitantes de dicho territorio que reúnan las características del Programa específico””.

De acuerdo con Fairclough (2000) el neoliberalismo define a la persona pobre como “el sujeto incapaz de articularse a las fuerzas del mercado y se convierte en el capital humano a desarrollar”

La política social Progres- oportunidades, que se sitúa dentro del modelo individualista compensatorio, orienta sus esfuerzos financieros y materiales en la inversión de capital humano con la intención de habilitar a “todos” los miembros de la sociedad para que puedan competir en condiciones de igualdad en el mercado y, asegurar sus medios de subsistencia, fortaleciendo la educación, salud y alimentación; pero haciendo uso de subsidios “focalizados”, lo cual supone la selección de grupos a través de padrones o censos, representando esto el filtro de entrada a los subsidios directos al consumidor a los individuos beneficiarios.

El modelo Individualista-Compensatorio hace uso del instrumento de subsidios focalizados, el cual se basa en la premisa de que si se provee de satisfactores a toda la sociedad, se constituirá una situación de inequidad ya que se estaría beneficiando por igual tanto a los que sí requieren como a los que lo requieren. En tal sentido, se requiere la

selección de grupos por medio de padrones o censos, siendo este el punto de acceso para los subsidios pero en este modelo ya no son generalizados sino que son directos al consumidor, directamente a los individuos beneficiarios (Cruz, 2013).

En consecuencia, los regímenes construyen dispositivos *ad hoc* para llevar a cabo los procesos de gobierno y la atención a la pobreza es, permanentemente, un ámbito en el que se debe actuar, so riesgo de perder capacidad de conducción y control en “las distintas medidas de “lucha contra la pobreza” que en cada periodo histórico se aplican, resultan ser coherentes con una determinada estructura de poder, y evolucionan con ésta. Pero paralelamente, y no por ello con menor importancia, evolucionan las justificaciones teóricas, esto es, la cosmovisión que garantiza la aceptación por parte de los miembros de una sociedad de la estructura social y económica –independiente de la posición que en ella se ocupa- a través del proceso de socialización e interiorización de las normas y valores dominantes (Morell, 2002).

Por el contrario, las políticas públicas que se desprenden de un régimen de economía centralizada colectivizada muestran su superioridad al orientarse hacia el desarrollo social y no hacia la obtención de ganancias como en las políticas públicas surgidas bajo un régimen capitalista como el de México. Un ejemplo de ello son las políticas públicas surgidas del naciente estado obrero Ruso tras la revolución de 1917, que no obstante su posterior degeneración bajo el régimen estalinista, mostró el potencial que posee la organización social tras una economía centralizada colectivizada y vislumbró levemente el potencial de desarrollo si pudiera alcanzarse a nivel internacional una revolución social como lo fue aquella.

“Independientemente de cualquier compromiso ideológico subjetivo con la propiedad socializada por parte de la burocracia, las leyes del movimiento económico en un estado obrero degenerado o deformado difieren de aquellas que operan bajo el capitalismo. Un gerente industrial en la URSS obedecía a imperativos económicos fundamentalmente diferentes que un capitalista ruso actual, incluso si fuera el mismo individuo. La meta de un capitalista es maximizar las ganancias, es decir, la diferencia entre los costos de producción

y el precio de mercado. La principal meta de un director soviético de fábrica, de la que dependía el futuro de su carrera, era maximizar la producción planificada de bienes, aunque frecuentemente en detrimento de la calidad y la variedad. Así, el sistema generaba un empleo total. De hecho, las empresas soviéticas tenían típicamente exceso de mano de obra; y pese a la mala dirección y corrupción burocráticas, la economía planificada y colectivizada proveía un sistema universal de salud, vivienda, educación, cuidado infantil y vacaciones, que eran posibles *sólo* porque el capitalismo había sido expropiado” (Liga Comunista Internacional, 2000).

La mujer en la desaparecida Unión Soviética, disfrutaba de muchas ventajas, como guarderías sostenidas por el estado, pleno derecho al aborto, acceso a una amplia gama de oficios y profesiones y un alto grado de igualdad económica con sus compañeros de trabajo hombres; en pocas palabras, tenían un estatus que en muchos aspectos era mucho más avanzado que el de las sociedades capitalistas actuales (Liga Comunista Internacional, 2006).

Tras la Revolución Rusa de 1917, más concretamente, en Octubre de 1918 el comité ejecutivo central (CEC) el órgano estatal de gobierno, ratificó todo un Código sobre el Matrimonio, la Familia y la Custodia que barría con siglos de poder patriarcal y eclesiástico, y establecía una nueva doctrina basada en los derechos individuales y la igualdad entre los sexos. Los bolcheviques también abolieron las leyes contra los actos homosexuales y todas las formas de actividad sexual consensual y eliminó la distinción entre los hijos “legítimos” e “ilegítimos” de tal forma que una mujer podía reclamar la manutención infantil de un hombre con el que no estuviera casada (*ídem*).

El Código también establecía el derecho de todos los niños a la manutención por parte de los padres hasta la edad de 18 años y el derecho de cada cónyuge a conservar su propiedad. Al llevar a cabo estas medidas favorecían a las mujeres y a los niños sobre las base de que establecer la manutención del hijo tenía prioridad sobre la protección de los intereses financieros de la parte masculina.

Una cláusula del Código Familiar de 1918, prohibía totalmente la adopción a favor de que el estado asumiera el cuidado de los huérfanos. Esta medida fue especialmente importante dado que se sabía que la adopción en Rusia era usada por los campesinos como fuente de mano de obra barata. En su lugar, el estado asumiría la tarea de la crianza de calidad de todos los niños (*idem*).

Para 1919 se reunió un Congreso de Toda Rusia para la Protección de la Niñez, los delegados debatieron teorías sobre la crianza de los niños y sobre el grado de participación de los padres y del estado en la formación de los muy jóvenes. El entendimiento general de la mayoría fue captado por Anna Elizarova que formaba parte del presidium del congreso: “No debe haber niños abandonados que no sean de nadie. Todos los niños son hijos del estado”. (Goldman, 1993).

Las condiciones de devastación económica debido a la guerra civil en Rusia no lograrían cambiar la forma de pensamiento revolucionario, el dirigente del partido I, Stepanov expresaba “Todos los adultos estábamos loca y terriblemente hambrientos, pero podíamos decirle al mundo: los niños son los primeros ciudadanos privilegiados de nuestra república. Podíamos decir que estábamos avanzando hacia la meta de liberar al amor... de la economía y a la mujer de la esclavitud doméstica” (*idem*.)

Seymour (2015), en su artículo titulado “Notas críticas sobre “la muerte del comunismo” y las condiciones ideológicas del mundo postsoviético”, caracteriza las condiciones ideológicas en el periodo posterior a la caída de la Unión Soviética. En él aborda las diversas corrientes post soviéticas de la ideología burguesa las cuales están representadas por el intelectual de derecha estadounidense Francis Fukuyama⁸ quien declaró que el colapso del bloque soviético había marcado “el fin de la historia” y “la muerte del comunismo”, afirmando que aun cuando en el mundo aún existe “poder comunista éste ha dejado de reflejar una idea dinámica y atractiva” así mismo, que los

⁸ Las citas presentadas aquí tanto de Francis Fukuyama como de Samuel P. Huntington fueron extraídas del artículo “notas críticas sobre la “muerte del comunismo” y las condiciones ideológicas del mundo postsoviético” escrito por Joseph Seymour publicado inicialmente en el periódico Workers Vanguard No.949 con fecha del 1º de Enero de 2010 y traducido al español por el Grupo Espartaquista de México en la revista Espartaco No.44.

comunistas se encuentran en “la poca envidiable situación de defender un orden social viejo y reaccionario cuya hora ha pasado hace mucho, como los monárquicos que lograron llegar al siglo XX” sostenía que los valores socioculturales y las correspondientes instituciones económicas y políticas del mundo capitalista occidental terminarían por imponerse a escala global ”Es en este marco donde el carácter marcadamente mundial de la revolución liberal adquiere una especial significación, puesto que constituye una evidencia más de que está operando un proceso que dicta un patrón evolutivo común para *todas* las sociedades humanas; en pocas palabras, algo así como una Historia Universal de la Humanidad en dirección a la democracia liberal... Y si hemos llegado a un punto en el que se ha vuelto difícil imaginar un mundo sustancialmente distinto al nuestro, en el que el futuro no representa de ninguna manera evidente u obvia una mejoría respecto a nuestro orden actual, luego entonces debe considerarse la posibilidad de que la Historia misma haya llegado a su fin”. Al igual que Fukuyama, Samuel P. Huntington planeaba que ya nunca podría haber estados poderosos ni un movimiento político internacional con apoyo de masas que afirmara representar una alternativa universal, como el comunismo, al capitalismo tipo occidental y la “democracia”. Sostenía la idea de que “En este nuevo mundo, los conflictos más generalizados, importantes y peligrosos no serán entre clases sociales, entre ricos y pobres, ni entre otros campos económicamente definidos, sino entre pueblos provenientes de diferentes entidades culturales...Un eje central de la política mundial posterior a la guerra fría es, pues, la interacción del poder y la cultura occidentales con el poder y la cultura de civilizaciones no occidentales”. Estas ideas sobre “la muerte del comunismo” se difunden en los medios académicos e intelectuales de diferentes formas.

CONCLUSIONES

“No hace falta ser un lince para ver que, al cambiar las condiciones de vida, las relaciones sociales, la existencia social del hombre, cambian también sus ideas, sus opiniones y sus conceptos, su conciencia, en una palabra.

La historia de las ideas es una prueba palmaria de cómo cambia y se transforma la producción espiritual con la material. Las ideas imperantes en una época han sido siempre las ideas propias de la clase imperante.

En el seno de la sociedad antigua han germinado ya los elementos para la nueva, y a la par que se esfuman o derrumban las antiguas condiciones de vida, se derrumban y esfuman las ideas antiguas.”

Carlos Marx. *Manifiesto del Partido Comunista*

En un país en donde casi la mitad de la población vive en la pobreza y cuando menos el 10% en pobreza extrema, según cifras oficiales, el libre ejercicio de los derechos y acceso a los beneficios de las políticas sociales sigue siendo cuando menos un sueño para la mayoría de la población.

Para la UNICEF el gasto para la infancia efectuado en México por el Gobierno Federal en el período 2008 – 2010 fue adecuado con cerca del 6% de PIB.

Cerca del 40% de este presupuesto es ejercido por los estados y municipios, de ahí la importancia en el análisis estatal en cuanto a las políticas públicas.

A decir de este organismo, existe un desbalance en el financiamiento de los programas que promueven los diferentes derechos de niños y adolescentes. Aspectos

relacionados con los derechos a la supervivencia y al desarrollo abarcan el 99% del gasto total. Sigue siendo un tema pendiente saber con mayor certeza como la inversión realizada repercute o no en el cumplimiento de los derechos de los niños. (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, 2011).

En su análisis el gobierno de la república describe el cambio de política del estado subsidiario hacia estado neoliberal con el argumento de que el primero es el responsable de “mermar el dinamismo de diversas economías y, en última instancia disminuyeron la calidad de vida de sus habitantes”. Es decir la política económica que continuará en el presente período de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, seguirá siendo neoliberal “no significa un retorno a un Estado interventor o a las distorsiones que se generaron en el pasado. Implica transitar hacia un nuevo paradigma donde el gobierno provee los bienes públicos que se requieren para coordinar a los sectores productivos en trayectorias de amplia productividad y crecimiento...supone una orientación de estado para eliminar fallas de mercado que impiden a sectores o regiones alcanzar su máximo potencial”. Es decir, más privatizaciones y menos intervención del Estado en la economía y en los programas sociales (Gobierno de la República, 2013)

La consecuencia de tales reformas en la política económica del estado mexicano en el pasado inmediato, fue el empobrecimiento poblacional y con ello el aumento en los índices de trabajo infantil a nivel nacional.

Flores (2010), explica que “la globalización neoliberal implica no únicamente la extensión geográfica del capitalismo sino la extensión (el triunfo) a escala planetaria de las relaciones capitalistas de producción y consumo en prácticamente todas las áreas de la vida humana y social. En este proceso de conversión de todos los aspectos de la vida en mercancías, los más elementales derechos humanos, democráticos y laborales que han sido conquistados en la historia son implacablemente desafiados o destruidos, lo cual va de la mano con una clara política represiva y de liquidación de los derechos básicos de los hombres y de las mujeres. En el fondo, se ha avanzado enormemente en la restauración de

un Estado no democrático y de permanente peligro que se enmascara detrás de una guerra global en contra del terrorismo y de las nuevas guerras de recolonización y de conquista”.

Los estados burgueses cada vez más dejan de lado su barniz democrático. Esta transformación trae consigo consecuencias a niveles políticos, económicos, ideológicos y sociales en detrimento de la clase proletaria y en general el fortalecimiento de la clase burguesa y su política imperialista, en donde algunos resultados son el desempleo y la marginación que orilla a las familias a buscar los medios de vida con la participación de todos los miembros de las mismas, incluyendo a los niños y adolescentes.

Al respecto Bujarin (1977) describe este fenómeno: “Dado el descenso continuo de las clases medias, el número de los obreros sobrepasa las necesidades del capital, cosa que encadena al obrero al capital, pues tiene que trabajar para el capitalista, porque de lo contrario este encontraría otros cien para el mismo puesto... además, el capitalista asegura su predominio sobre la clase obrera arrojando a la calle los obreros superfluos y creándose de este modo una reserva de mano de obra... la desocupación tiene que existir siempre en el régimen capitalista. El capitalista no se preocupa en proporcionar trabajo a todos, sino únicamente en sacar de la clase obrera el mayor provecho posible... existe siempre un gran número de desocupados... Todos los artesanos, pequeños propietarios, campesinos, comerciantes en quiebra, en suma, todos aquellos a quien el capital ha arruinado, acaban en las filas del proletariado. Todos estos juntos forman una reserva de mano de obra para el capital, o, como lo llamó Carlos Marx, la *reserva industrial*. La existencia de esta reserva industrial y la desocupación continua permiten a los capitalistas acentuar la dependencia y la opresión de la clase obrera”. Y agrega que la introducción de la máquina trajo consigo también el trabajo de las mujeres y de los niños que es más barato y por eso el capitalista substituye con frecuencia los hombres con mujeres y niños “...a medida que se inventan nuevas máquinas más perfeccionadas en la sociedad capitalista, a medida que surgen máquinas cada vez mayores y crece la cantidad de los productos, el yugo del capital se hace cada vez más pesado y siempre mayor la miseria de la *reserva industrial* y la dependencia de la clase obrera hacia sus explotadores”.

¿Qué es lo que se puede esperar con la actual política económica? Lo mismo que lo obtenido hasta el día de hoy, es decir: Más explotación, pobreza, marginalidad, represión, etc., todas aquellas problemáticas inherentes al sistema capitalista de producción.

Por más que se presenten los partidos políticos como “aliados o amigos del pueblo oprimido” y sus representantes en los gobiernos simulen esforzarse, en los estados y municipios que gobiernan, por atender los sectores sociales “desfavorecidos” o “grupos vulnerables” siempre van a estar orientados bajo las políticas capitalistas nacionales e internacionales.

Las leyes y tratados internacionales sobre los derechos democráticos y sociales, terminan siendo letra muerta en los hechos. La política económica en México y en otros países capitalistas genera *la reserva industrial* que presenta aspectos de embrutecimiento, hambre, mortalidad excepcional, delincuencia, alcoholismo, vagabundeo, mendicidad y prostitución. En lugar del proletariado surge una nueva clase que ha olvidado ya el trabajo. Este producto de la sociedad capitalista se llama “*lumpenproletariat*” (hampa proletaria) (Bujarin, 1977).

Como se analizó en el período de crisis en el joven Estado obrero Ruso “sin guarderías, muchas madres solteras estaban impedidas de buscar trabajo y sin trabajo no podían alimentar a sus hijos, que a su vez huían de sus pauperizados hogares para unirse a los niños de la calle (*besprizorniki*) (Spartacist, 2006).

La retórica en torno a las políticas públicas y los programas derivados de éstas, tanto del Estado de México y el Distrito Federal, aun cuando en algunos casos las quieran embellecer como progresistas, son del tipo populista, por consiguiente, en ningún caso se aprecia la necesidad de destruir el régimen de producción capitalista como la única manera de combatir estos males endémicos del mismo. Por el contrario, su objetivo está encaminado a mantener el régimen y encadenar a la clase obrera y los demás oprimidos a este sistema a través de su ideología nacionalista y de colaboración de clases, características propias del populismo y el liberalismo burgués.

Trotsky (1930) analizaba en su obra *la revolución permanente*: “La sociedad socialista ha de representar ya de por sí, desde el punto de vista de la técnica de la producción, una etapa de progreso respecto al capitalismo. Proponerse por fin la edificación de una sociedad socialista nacional y cerrada, equivaldría, a pesar de todos los éxitos temporales, a retro-traer las fuerzas productivas deteniendo incluso la marcha del capitalismo. Intentar, a despecho de las condiciones geográficas, culturales e históricas del desarrollo del país, que forma parte de la colectividad mundial, realizar la proporcionalidad intrínseca de todas las ramas de la economía en los mercados nacionales, equivaldría a perseguir una utopía reaccionaria”.

Para él, las particularidades nacionales representan en sí una combinación de los rasgos fundamentales de la economía mundial.

“Que aquellas peculiaridades nacionales son precisamente el producto más general, y aquel en que, por decirlo así, se resume todo, del desarrollo histórico desigual. Por lo tanto, el desarrollo más rápido o más lento de las fuerzas productivas; el carácter más o menos amplio o reducido de épocas históricas enteras, por ejemplo, de la Edad Media, el régimen gremial, el despotismo ilustrado, el parlamentarismo; la desigualdad de desarrollo de las distintas ramas de la economía, de las distintas clases, de las distintas instituciones sociales, de los distintos aspectos de la cultura, todo esto forma la base de las "peculiaridades" nacionales”.

Basado en lo anterior, él mismo afirmaba que “Ni en la India ni en Inglaterra es posible levantar una sociedad socialista cerrada. Ambas tienen que articularse como partes de un todo superior a ellas. En esto y sólo en esto reside el fundamento inmovible del internacionalismo marxista” (Trotsky, 1930).

Haciendo énfasis en la cuestión del Estado, pone de manifiesto que para “nosotros, los marxistas, sabemos bien lo que es y significa el Estado. No es precisamente una imagen pasiva de los procesos económicos, como se lo representan de un modo fatalista los cómplices socialdemócratas del Estado burgués. El poder público puede desempeñar un

papel gigantesco, sea reaccionario o progresivo, según la clase en cuyas manos caiga. Pero, a pesar de todo, el Estado será siempre un arma de orden superestructural. El traspaso del poder de manos del zarismo y de la burguesía a manos del proletariado, no cancela los procesos ni deroga las leyes de la economía mundial”. Por lo tanto reconoce que la división mundial del trabajo y el carácter supranacional de las fuerzas productivas contemporáneas, lejos de perder importancia, la conservan (*idem.*).

En acuerdo con Trotsky quien considera que en el proceso de su desarrollo y, por lo tanto, en lucha contra sus contradicciones internas, cada capitalismo nacional recurre en un grado cada vez más considerable a las reservas del "mercado exterior", esto es, de la economía mundial. “La expansión ineluctable, que surge como consecuencia de las crisis internas permanentes del capitalismo, constituye su fuerza expansiva antes de convertirse en mortal para este último”.

La misma Revolución de Octubre fue considerada la manifestación más grandiosa de esa falta de uniformidad del proceso histórico. Y la teoría de la revolución permanente al pronosticar la Revolución de Octubre, se apoyaba precisamente en esa ley de la falta de ritmo uniforme del desarrollo histórico; pero no concebida en su forma abstracta, sino en su encarnación material, proyectada sobre las peculiaridades sociales y políticas de Rusia.

En ese sentido, la conquista del poder por el proletariado internacional no podía ni puede ser un acto simultáneo en todos los países. Puesto que, la superestructura -y la revolución entra en la categoría de las "superestructuras"- tiene su dialéctica propia, la cual penetra autoritariamente en el proceso económico mundial, pero no suprime, ni mucho menos, sus leyes más profundas. “El capitalismo nacional no puede, no ya transformarse, sino ni siquiera concebirse más que como parte integrante de la economía mundial” (Trotsky, 1930).

La política populista y la política neoliberal son dos formas del mismo sistema de explotación capitalista.

Así mismo, el poder simbólico de los modelos interpretativos de la realidad generados desde el poder (individualismo, paternalismo, asistencialismo), que una vez incorporados como recursos cognitivos por los actores, no sólo determinan la definición y comprensión de su situación, sino la capacidad y posibilidad de su transformación, al confundir e identificar la “realidad” con los discursos producidos y sostenidos por los intereses de grupos políticos y económicos.

El libre mercado se revela como un mecanismo que más que ser producto de la “naturaleza” sirve como discurso político para legitimar la acción individual que cancela las libertades y derechos de todos.

Además, las construcciones simbólicas que los actores elaboran para Interpretar el mundo y reflexionar sobre su propia realidad, orientan también el alcance y la posibilidad de su acción social e histórica; el poder de estos modelos generados por la ortodoxia neoliberal radica en que “al presentar como esenciales lo que son características existenciales, tienen un efecto desmovilizador y desactivador de la potencia colectiva de los sujetos... la acción colectiva de transformación política de la realidad es desplazada por estrategias individuales en las que se ponen en juego los recursos de que dispone cada uno, activando las redes familiares, de amigos, conocidos”(Rivas, 2005).

Así, podemos comprender la problemática siguiendo a Rivas (2005) cuando afirma que los problemas sociales de exclusión, empobrecimiento y desigualdad acaban siendo interpretados como meras inadaptaciones, desviaciones individuales que han de ser corregidas apelando a la voluntad de las personas en ambas direcciones, unas para que presten su ayuda y otras para que sean receptoras de los programas asistenciales. “Al plantear los problemas sociales como individuales y no estructurales, se pierde la dimensión política de la situación. Si los planteamientos no atienden a las causas, tampoco las soluciones; así se puede entender que la pobreza y la exclusión, en lugar de disminuir, aumenten pese a la proliferación de ONG y voluntarios”.

En el marco de los menores en situación de calle, pueden vislumbrarse y evidenciarse estas formas de resistencia a la asunción de las formas hegemónicas de roles asignados más no asumidos como tales, que no obstante siguen enmarcándolo dentro de los parámetros y patrones de comportamiento determinados por la ideología dominante liberal burgués.

Pérez (2003) afirma que los diferentes conceptos que se han formulado para referirse a los menores en situación de calle solamente contiene la mirada de aquellos quienes intervienen con los niños, “la mirada adulta desde una postura vertical e impositiva, sin considerar el auto concepto de quienes viven o trabajan en las calles”.

Y como dice Lucchini “la identidad colectiva e individual es el producto de las prácticas y de las referencias del niño. Es también el resultado de la estigmatización adulta; estigmatización que desemboca en las conductas desviadas secundarias”. Es decir, esto implica que en un complejo proceso de interrelación entre la institución (programa) y la población atendida (beneficiarios) estos últimos tienen que vivir una “identidad asignada” para ajustarse al “programa” que les otorga un determinado beneficio. Considera que estos programas bajo una visión de niño-objeto que no toma en cuenta su opinión y tienen la finalidad de “reinsertarlo en la sociedad” bajo los parámetros y conceptos determinados y diseñados para ellos. Así, los proyectos de tipo normativo “proponen o imponen a los niños un modelo de formación proveniente de un mundo que les es extraño”, implican acciones que tratan “implícitamente de modificar a fondo la identidad personal del niño” para ajustarlos a los parámetros de normatividad establecidos por la burguesía ante los cuales la mayoría de los menores en situación de calle se resisten (Lucchini, 1993; Liebel, 1992).

En este sentido es congruente el análisis expuesto por Elías (2010) al explicar que “la estabilidad peculiar del aparato de autoacción psíquica, que aparece como un rasgo decisivo en el hábito de todo individuo «civilizado», se encuentra en íntima relación con la constitución de institutos de monopolio de la violencia física y con la estabilidad creciente de los órganos sociales centrales. Solamente con la constitución de tales institutos monopólicos estables, se crea ese aparato formativo que sirve para inculcar al individuo

desde pequeño la costumbre permanente de dominarse; sólo gracias a dicho instituto se constituye en el individuo un aparato de autocontrol más estable que, en gran medida, funciona de modo automático.

En este caso no son las funciones de los adultos las que inculcan directamente esta represión y esta regulación constante de los impulsos y de los afectos en los individuos, sino que los adultos enseñan los modos de comportamiento adecuado a los niños parcialmente de modo automático y parcialmente de modo consciente, por medio de sus propias formas de comportamiento. “Desde su primera infancia se acostumbra al individuo a observar esa contención y previsión sistemáticas que precisara para su función de adulto. Esta contención, esta regulación de su comportamiento y de su vida *i n s t i n t i v a* se convierte en costumbre desde tan corta edad que se constituyó en el en una estación de *relais* de las pautas sociales, en una autovigilancia automática de los instintos en el sentido de los esquemas y modelos aceptables para cada sociedad, en una «razón», en un «súper-yo» más diferenciado y más estable; y una parte de los movimientos e inclinaciones instintivos contenidos no le resultan conscientes en modo alguno”.

La familia es la principal institución a través de la cual se reproduce la ideología burguesa en sus distintas formas ya sea llevando al niño a la iglesia, al cine a ver una película que ensalza los “valores familiares”, el patriotismo, el nacionalismo etc. La misma función que en menor o mayor medida realizan las instituciones del gobierno en general como las escuelas, los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia y las ONG dedicadas al cuidado de la infancia.

Como ha quedado demostrado históricamente, “en un estado capitalista, los cambios de régimen político tienen poco efecto sobre la anárquica economía burguesa, que tiende a funcionar de forma automática. En contraste, la revolución proletaria transfiere las fuerzas productivas directamente al estado que ha creado. Una economía socialista planificada se construye *conscientemente* y su existencia continua es inseparable del carácter político del poder estatal que la defiende. El hecho de que el proletariado soviético no luchara contra la

contrarrevolución es testimonio de la destrucción sistemática de la conciencia proletaria por la burocracia (Liga Comunista Internacional, 2000).

El carácter progresivo que alguna vez tuviera el liberalismo burgués en su lucha contra los regímenes monárquicos, actualmente ya no es aplicable, como lo demostró la revolución Rusa. Los derechos democráticos dada la fase actual de capitalismo imperialista solamente pueden hacerse realidad a través de una revolución socialista. Ésta socavará, transfiriendo toda la propiedad productiva a la propiedad pública, la base económica de la unidad familiar: cuando los medios de producción son transferidos a la propiedad colectiva, los hogares de una sola familia dejan de ser la unidad económica principal de la sociedad, y el cuidado del hogar se convierte en un proceso social, en vez de uno privado. El cuidado y educación de los hijos se convierte entonces en una responsabilidad social y en un asunto público. La sociedad cuidará de todos los niños del mismo modo sean o no, en la jerga burguesa, legítimos.

Así como Trotsky explicó en un ensayo titulado *De la vieja a la nueva familia* que está incluido en una compilación titulada *Problemas de la vida cotidiana* de 1924: “En principio, la preparación material de las condiciones para un nuevo modo de vida y una nueva familia no puede separarse tampoco del trabajo de la construcción socialista”. (Grupo Espartaquista de México, 2016)

Así pues, las decisiones personales de la gente están constreñidas por la ley, la economía y los prejuicios de la sociedad de clases; puede verse cotidianamente en el caso de la clase obrera y los pobres por lo que reemplazar a la familia con instituciones colectivas constituye el aspecto más radical del programa comunista, y el que traerá consigo los cambios más profundos y drásticos en la vida cotidiana, incluida la de los niños.

BIBLIOGRAFIA

- Bujarin, Nicolai (1977). *El ABC del comunismo*. Madrid. España: Júcar.
- Cohen DeGovia, Guillermo C. (1975). *La psicología en la salud pública*. México: Extemporáneos.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2012). *Evaluación Estratégica de Protección Social en México*. Recuperado de http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Estrategicas/Evaluacion_Estrategica_de_Proteccion_Social_en_Mexico.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016*. Recuperado de <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- Cruz, Cuahutli (2013). El desencuentro de la teoría y la práctica: una crítica al método de las políticas públicas. *RedPol*, 9, 1-31. Recuperado de http://redpol.azc.uam.mx/descargas/numero9/ELDESENCUENTROTEORIA_PRACTICA_CRITICAMETODOPOLITICASPUBLICAS.pdf
- Del Valle, Alejandro (2009). Sistema de bienestar, servicios educativos y desigualdad en América latina. *Iberofórum*, Año IV, 8, 163-199. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211014822007>
- Elias, Norbert (2010). *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Enciso, Angélica (28 de Abril de 2016). La pobreza afecta más a la niñez y adolescentes en México: estudio. *La Jornada*, p.34. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2016/04/28/sociedad/034n1soc>
- Fairclough, Norman. (2000). Representaciones del cambio en el discurso neoliberal. *Cuadernos de relaciones laborales*, 16, 13-35. Madrid: España. Universidad Complutense.
- Falero, Alfredo (2005). Patrón de poder neoliberal y una alternativa social. *Política y Cultura*, 24, 97-119. Recuperado de

http://148.206.107.15/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=6&tipo=ARTICULO&id=2255&archivo=8-149-2255hbi.pdf&titulo=Patrón del poder neoliberal y una alternativa social

Flores, Víctor. (2010). *La crisis de las utopías*. México: Anthropos-Universidad Nacional Autónoma de México.

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (1989) *Convención sobre los derechos del niño*. Folleto informativo edición en español. Distrito Federal: UNICEF México.

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (2011). *Inversión pública en la infancia y la adolescencia en México versión actualizada 2008-2011*. Recuperado de [http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_inversion_actualizada\(1\).pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_inversion_actualizada(1).pdf)

Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado de <http://pnd.gob.mx/>

Gobierno del Distrito Federal (2013). Acuerdo por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. *Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal*. Decima séptima época, 1689, Tomo II. Distrito Federal. México. Recuperado de http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/522fe67482e50.pdf

Gobierno del Distrito Federal (2014). Reglas de operación del programa becas escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social 2014 “más becas, mejor educación”. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, Decima séptima época, 1788bis. Distrito Federal. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo90985.pdf>

Gobierno del Distrito Federal (2016). Reglas de operación del programa hijos e hijas de la ciudad. *Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal*. Décima octava época, 270, tomo III. Recuperado de http://www.dif.cdmx.gob.mx/dif/_anexos/11.pdf

Gobierno del Estado de México (2012). Plan de Desarrollo del Estado de México. *Gaceta del Gobierno del Estado de México*. Recuperado de http://normateca.edugem.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2016/07/PLAN_01.pdf

- Goldman, Wendy. (1993). Woman, the State and the Revolution: Soviet Family Policy and Social Life, 1917- 1936. *Spartacist*, 34, 42-64. New York: Spartacist Publishing Company.
- Grupo Espartaquista de México (1991). "Demócratas" proimperialistas, los duros y Gorbachov ¿A dónde va la Unión Soviética? *Espartaco*, 2,1-8. Distrito Federal: Publicación del Grupo Espartaquista de México.
- Grupo Espartaquista de México (1999). Un análisis marxista de la Revolución Mexicana de 1910. *Espartaco*, 12, 1-14. Distrito Federal: Publicación del Grupo Espartaquista de México.
- Grupo Espartaquista de México (2016). El enfoque marxista de la liberación de la mujer: El comunismo y la familia. *Espartaco* No.45, 16-24. Ciudad de México: Publicación del Grupo Espartaquista de México.
- Hayek, Friedrich (2003). Camino de servidumbre. Núñez, C. (2012). La ausencia de planeación para el desarrollo en el pensamiento neoliberal y sus efectos en la vida humana. *RedPol*, 6, 1-19. Recuperado de http://redpol.azc.uam.mx/descargas/numero6/AUSENCIA_PLANEACION_DESARROLLO.pdf
- Hayek, Friedrich (1991). Los fundamentos de la libertad. En: Núñez, C. (2012). La ausencia de planeación para el desarrollo en el pensamiento neoliberal y sus efectos en la vida humana. En: *RedPol*, 6, 1-19. Recuperado de http://redpol.azc.uam.mx/descargas/numero6/AUSENCIA_PLANEACION_DESARROLLO.pdf
- Huerta, Guadalupe (2005). El neoliberalismo y la conformación del estado subsidiario. *Política y Cultura*, 24, 121-150. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26702406>
- Instituto Nacional de Estadística Y Geografía (INEGI) (2009) *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2009*. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/encuestas/hogares/enoe/enoe2009/ENOE_2009.pdf
- Instituto Nacional de Estadística Y Geografía (INEGI) (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Recuperado de <http://gaia.inegi.org.mx/scince2/viewer.html>

- Inzúa, Vicente (2006). La pobreza y el menor marginado en el Distrito Federal. En Makowski, S., Flores, J. y Quórum (2010). *Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situaciones de calle. Elementos para repensar las formas de intervención*. México: Lenguaraz.
- Juárez, Juana y Arciga Salvador (2000). De la imagen a la participación de los mexicanos. En Juárez, J. y Arciga S. (2000). *La ciudadanía: estudios de psicología política y representación social*. pp. 177-210. Distrito Federal: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.
- Lemmi, Nora y Salinas, Darío (2012). Las políticas sociales en Latinoamérica: México, argentina y chile. Rasgos comunes y problemas no resueltos. *RedPol*, 7, 1-46. Recuperado de <http://redpol.azc.uam.mx>
- Lenin, Vladimir (1973). El estado y la revolución. *Obras Completas* Tomo IX (1917-1918). Moscú: Progreso.
- Lenin, Vladimir (1973). “Democracia” y dictadura. *Obras Completas* Tomo IX (1918-1919). Moscú: Progreso.
- León, Benito (2012). Gobierno de los pobres en México. *RedPol*, 6, 1-22. Recuperado de <http://redpol.azc.uam.mx>
- Liebel, Manfred. (1991). *Mala Onda, la juventud popular en América Latina*. Nicaragua: Nicarao.
- Liga Comunista Internacional (1985). Día Internacional De La Mujer – Fiesta Proletaria. *Spartacist*, 16.2-11. New York: Publishing Company.
- Liga Comunista Internacional (2000). La Revolución Rusa y el colapso del estalinismo. La bancarrota de las teorías sobre “una nueva clase”. *Spartacist*, 30, 6-24. New York: Publishing Company.
- Liga Comunista Internacional (2006). La Revolución Rusa y la emancipación de la mujer. *Spartacist*, 34, 42-64. New York: Publishing Company.
- Liga Comunista Internacional (2015). Clara Zetkin y la lucha por la III Internacional. *Spartacist*, 39,37-56. New York: Publishing Company.
- Lucchini, Ricardo (1993) *Niño de la calle, Identidad, Sociabilidad, Droga*. España: Los libros de la frontera.

- Makowski, Sara, Flores, Julia y Quórum (2010). *Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situaciones de calle. Elementos para repensar las formas de intervención*. México: Lenguaraz.
- Manjarrez, Jorge. (2000). *Reivindicación de los menores trabajadores y alternativas para mejorar su condición*. Tesis de Licenciatura no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Marx, Carlos y Engels Federico (1970). *Manifiesto del partido comunista*. Moscú: Progreso.
- Marx, Carlos (1977). *Crítica al programa de Gotha*. Moscú: Progreso.
- Morell, Antonio (2002). La legitimación social de la pobreza. *Autores., textos y temas de Ciencias Sociales*, 33. Barcelona: Anthropos
- Moscovici, Sergei (1976). La representación social: un concepto perdido. En Juárez, J. y Arciga, S. (coords.). *La ciudadanía: estudios de psicología política y representación social*. Distrito Federal: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.
- Núñez, Carlos (2012). *La ausencia de planeación para el desarrollo en el pensamiento neoliberal y sus efectos en la vida humana*. *RedPol*, 6, 1-19. Recuperado de http://redpol.azc.uam.mx/descargas/numero6/AUSENCIA_PLANEACION_DESA_RROLLO.pdf
- Pérez, Gabriela (2012). Política Pública Sobre Niñez y Adolescencia en México. *Redpol*, 6, 1-32. Recuperado de http://redpol.azc.uam.mx/descargas/numero6/POLITICA_PUBLICA_NINEZ_ADOLESCENCIA.pdf
- Pérez, Juan (2003). La Infancia Callejera: Apuntes para Reflexionar el Fenómeno. *Revista española de educación comparada*, 8, 1-30. Recuperado de http://www.derechosinfancia.org.mx/Documentos/art_inf_lat.pdf
- Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo 2007. Recuperado de http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/pajsr_enero_07.pdf
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (2013). *Población en situación de calle*. Recuperado de <http://www.copred.df.gob.mx>

Rivas, Ana María (2005). El Neoliberalismo como proyecto lingüístico. *Política y Cultura*, 24, 9-30. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/267/26702402.pdf>

Seymour, Joseph (2015). Notas críticas sobre la “muerte del comunismo” y las condiciones ideológicas del mundo postsoviético. *Espartaco* 44,3-7. Ciudad de México: Publicación del Grupo Espartaquista de México.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (2013). *Evaluación 2013 al programa de becas escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad social, sistematización de los ejercicios de evaluación interna realizados con anterioridad*. Distrito Federal: DIF-DF. Recuperado de http://www.dif.df.gob.mx/dif/_evaluaciones/2013/Evaluacion%20Interna%20del%20Programa%20Becas%20Escolares%20para%20Ninas%20y%20Ninos%20en%20Condicion%20de%20Vulnerabilidad%20Social%202013.pdf

(2013a). *Evaluación 2013 al programa hijas e hijos de la ciudad, sistematización de los ejercicios de evaluación interna realizados con anterioridad*. Distrito Federal: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. Recuperado de http://www.dif.df.gob.mx/dif/_evaluaciones/2013/Evaluacion%20Interna%20del%20Programa%20Hijas%20e%20Hijos%20de%20la%20Ciudad%202013.pdf

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (2009). *Carpeta de inducción al programa de menores trabajadores urbano marginales del Estado de México*. Toluca: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estado de México.

Tajfel, H. (2000). De la imagen a la participación de los mexicanos. En Juárez, Juana y Arciga, Salvador (Ed.) *La ciudadanía: estudios de psicología política y representación social* (pp. 177-210) Distrito Federal, México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

Trotsky, León. (1938). *La Revolución Permanente*. Recuperado de <http://www.elsoca.org/pdf/librería/revolución%20permanente.pdf>

WGBH Educational, Foundation (1989). *Discovering Psychology*. Boston.